



# Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

**Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González**

Sesión plenaria n.º 39, celebrada el día 21 de diciembre de 2009

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

---

7L/DI-0014-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haidar y con el pueblo saharauí. Pleno del Parlamento de La Rioja. 1951

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

---

7L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Presidencia. 1952

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

---

7L/POP-0382-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja comenzar las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1952

7L/POP-0383-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nombres de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1954

7L/POP-0384-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la relación de ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1954

---

---

7L/POP-0385-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1955

---

7L/POP-0386-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1955

---

7L/POP-0387-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de solicitudes de subvención presentadas al Gobierno con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1957

---

7L/POP-0388-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de subvenciones concedidas con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1957

---

7L/POP-0399-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que la Dirección General de Deportes finalice dentro de esta legislatura el proceso de elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1960

---

7L/POP-0400-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que el Consejo de Gobierno apruebe el Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja dentro de la presente legislatura. Daniel García Jiménez - Grupo Parlamentario Socialista. 1960

---

7L/POP-0406-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la repercusión que tendrá en La Rioja el uso de las indicaciones facultativas de etiquetado del vino. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1963

---

7L/POP-0407-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las indicaciones facultativas de etiquetado del vino. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1963

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

---

7L/PNLP-0149-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a regular mediante decreto la inclusión, dentro de los distintos procedimientos administrativos destinados a la contratación de medios ajenos al Servicio Riojano de Salud o a la Administración Pública sanitaria en prestaciones sanitarias, de un informe previo de optimización de recursos sanitarios públicos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1966

---

7L/PNLP-0152-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que destine 420 € al mes durante seis meses a los desempleados que se encuentren sin ningún subsidio desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1973

---

7L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde manifestar su total rechazo al *blindaje* del Concierto Económico Vasco y, si las Cortes Generales lo aprobaran, interponer recurso de inconstitucionalidad contra esa modificación legal en defensa de los intereses de los riojanos y de la igualdad de todos los españoles consagrada en la Constitución. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1966

## PROYECTOS DE LEY

---

7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja. Consejería de Presidencia.  
- Debate del proyecto de ley. 1979

## SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.	1951	el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales.	1954
<b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>			
7L/DI-0014-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haider y con el pueblo saharauí.	1951	7L/POP-0385-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja.	1955
El señor Presidente da lectura a la declaración institucional, firmada por los tres grupos parlamentarios, que es aprobada por unanimidad.	1951		
<b>NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES</b>			
7L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.	1952	7L/POP-0386-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales.	1955
El señor Presidente informa de los nuevos miembros propuestos por la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo y por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto. Su designación es aprobada por unanimidad.	1952	A petición del señor González de Legarra (GPM), se agrupan las cuatro preguntas.	1954
		Preguntas del señor González de Legarra.	1955
		Respuesta del Consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia.	1955
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>			
7L/POP-0382-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja comenzar las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.	1952	Réplica del señor González de Legarra.	1955
Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	1953	Dúplica del señor Consejero.	1956
Respuesta del Consejero de Vivienda y Obras Públicas, señor Burgos Navajas.	1953	7L/POP-0387-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de solicitudes de subvención presentadas al Gobierno con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores.	1957
Réplica del señor González de Legarra.	1953		
Dúplica del señor Consejero.	1954	7L/POP-0388-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de subvenciones concedidas con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores.	1957
7L/POP-0383-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nombres de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja.	1954	A petición del señor González de Legarra (GPM), se agrupan las dos preguntas.	1957
		Preguntas del señor González de Legarra.	1958
		Respuesta del Consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia.	1958
		Réplica del señor González de Legarra.	1958
7L/POP-0384-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la relación de ayuntamientos a los que		Dúplica del señor Consejero.	1959

7L/POP-0399-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que la Dirección General de Deportes finalice dentro de esta legislatura el proceso de elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja.	1960	dad contra esa modificación legal en defensa de los intereses de los riojanos y de la igualdad de todos los españoles consagrada en la Constitución.	1966
7L/POP-0400-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que el Consejo de Gobierno apruebe el Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja dentro de la presente legislatura.	1960	El señor Presidente informa de que la proposición no de ley ha sido retirada mediante escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y de que, asimismo, queda sin efecto la enmienda a la misma presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	1966
A petición del señor García Jiménez (GPS), se agrupan las dos preguntas.	1960	7L/PNLP-0149-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a regular mediante decreto la inclusión, dentro de los distintos procedimientos administrativos destinados a la contratación de medios ajenos al Servicio Riojano de Salud o a la Administración Pública sanitaria en prestaciones sanitarias, de un informe previo de optimización de recursos sanitarios públicos.	1966
Preguntas del señor García Jiménez.	1960	Defensa de la proposición no de ley por el señor Rubio Medrano (GPS).	1966
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	1960	Turno en contra por el señor Olarte Arce (GPP).	1968
Réplica del señor García Jiménez.	1960	Turno de portavoces:	
Dúplica del señor Consejero.	1962	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	1970
7L/POP-0406-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la repercusión que tendrá en La Rioja el uso de las indicaciones facultativas de etiquetado del vino.	1963	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	1971
7L/POP-0407-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las indicaciones facultativas de etiquetado del vino.	1963	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	1972
A petición del señor Lázaro Nebra (GPS), se agrupan las dos preguntas.	1963	Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1973
Preguntas del señor Lázaro Nebra.	1963	7L/PNLP-0152-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que destine 420 € al mes durante seis meses a los desempleados que se encuentren sin ningún subsidio desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.	1973
Respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Nagore Ferrer.	1963	Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1973
Réplica del señor Lázaro Nebra.	1964	Turno de portavoces:	
Dúplica del señor Consejero.	1964	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	1974
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO			
7L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde manifestar su total rechazo al <i>blindaje</i> del Concerto Económico Vasco y, si las Cortes Generales lo aprobaran, interponer recurso de inconstitucionalidad			

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	1975	Votaciones:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Ruiz Benito.	1976	Votación de las enmiendas y votos particulares.	1993
Intervención del Consejero de Industria, Innovación y Empleo, señor Erro Urrutia.	1978	Votación agrupada de las enmiendas y el voto particular del Grupo Parlamentario Mixto: quedan rechazados por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1993
Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1979	Votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista: quedan rechazadas por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1993
<b>PROYECTOS DE LEY</b>			
7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.	1979	Votación del Dictamen:	
Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, señor Abad Pérez.	1979	Votación conjunta de los títulos I a X: quedan aprobados por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	1994
Intervenciones de los grupos parlamentarios:		Votación conjunta de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales: quedan aprobadas por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	1994
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	1980	Votación de la exposición de motivos: queda aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	1994
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Gauthier Alfaro.	1982		
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	1986	Se levanta la sesión a las veinte horas y nueve minutos.	1994
Intervención de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	1990		

**SESIÓN PLENARIA N.º 39  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009**

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y tres minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Bien! Buenas tardes. Señorías, vayan tomando asiento.

Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al Pleno de hoy quiero informar a sus Señorías de que la ONCE ha elaborado el orden del día de esta sesión plenaria en braille y que ha sido repartido a todos los Diputados, a los miembros del Gobierno y a los medios de comunicación. Con esta acción recordamos la celebración del bicentenario del nacimiento de Louis Braille, inventor del sistema de lectoescritura para personas con discapacidad visual, un alfabeto que ha propiciado el acceso al empleo y a la cultura de las personas ciegas, al conocimiento, a la participación social y a la autonomía personal, en definitiva.

El Parlamento de La Rioja se suma a esta celebración y revalida su compromiso para colaborar en la superación de obstáculos que dificulten que las personas con discapacidad puedan disfrutar con plenitud de sus derechos. Por eso, mi más sincera bienvenida al Delegado Territorial y al Presidente del Consejo Territorial de la ONCE, que nos acompañan hoy aquí, así como a los afiliados que también nos acompañan y a todos los asistentes. Les deseo que tanto el orden del día en braille, como el alfabeto para ciegos y el llavero que sirve para el aprendizaje de este sistema les sirvan para concienciarse, sobre todo, del esfuerzo que realizan las personas con alguna discapacidad funcional para estar en igualdad de condiciones.

Sin más, dándoles nuevamente la bienvenida, solicito permiso a la Cámara para alterar el orden del día y dar lectura a una declaración institucional que ha llegado a la Mesa de la Cámara, firmada por los tres grupos parlamentarios. Entiendo que podemos alterar el orden del día.

**7L/DI-0014-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haidar y con el pueblo saharauí.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pues paso a leer, a dar lectura a la "Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja en solidaridad con Aminetu Haidar y con el pueblo saharauí.

La activista saharauí Aminetu Haidar, emblema de la lucha del pueblo saharauí por conquistar su derecho a la autodeterminación y la independencia, ha permanecido durante treinta y dos días en huelga de hambre en el aeropuerto de Lanzarote, donde llegó contra su voluntad, en demanda de una inmediata vuelta a su domicilio en El Aaiún y el respeto a sus derechos fundamentales.

Ante esta situación, que ha situado de nuevo el conflicto de la soberanía del Sáhara Occidental en la primera línea de la agenda política nacional e internacional, el Parlamento de La Rioja quiere manifestar, en primer lugar, su satisfacción por las gestiones diplomáticas del Gobierno de España que han culminado con el regreso de la señora Haidar a su domicilio, lo que, en sus propias palabras, supone 'un triunfo, una victoria del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos, la justicia internacional y la causa saharauí' y expresa su deseo de que pueda recuperar rápidamente su salud para continuar su trayectoria en defensa de sus ideales y, en el ejercicio de su libertad, defender los derechos de todo el pueblo saharauí.

Del mismo modo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a solicitar, de inmediato, la mediación activa del Secretario General de Naciones Unidas, de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, señor Christopher Ross y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, señora Pillay, en relación con las obligaciones internacionales del Reino de Marruecos en el Territorio del Sáhara Occidental, así como la ampliación del mandato de la MINURSO en el Sáhara Occidental para incluir la observación de la situación de los derechos humanos.

El Parlamento de La Rioja reitera el contenido de todas las resoluciones y declaraciones que, en los últimos años, se han aprobado en esta ins-

titución sobre la situación del Sáhara Occidental y, una vez más, reitera su apoyo a la legalidad internacional, expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones.

Por ello, el Parlamento de La Rioja reitera su compromiso con el contenido de la Resolución 1754/2007 del Consejo de Seguridad de la ONU, que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharauí y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto.

Asimismo, condena toda vulneración o menoscabo, de los derechos fundamentales de los civiles saharauís y hace un llamamiento expreso a la ONU para articular las medidas necesarias para garantizar sus derechos de reunión, de asociación, de educación, de expresión y de manifestación.

Por último, el Parlamento de La Rioja acuerda remitir esta declaración institucional al Presidente del Gobierno de España, al Secretario General de la ONU, a los representantes del pueblo saharauí en España y en La Rioja y a la señora Aminetu Haidar".

Sin más, entiendo que esta declaración, que viene firmada por los tres grupos, queda aprobada.

#### **7L/ND-0009-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al primer punto del orden del día: nombramientos y designaciones.

Informo de que, de conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, transcurridos dos años desde el nombramiento de sus miembros y finalizado su mandato, se va a proceder a la designación de los nuevos miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo designados por este Parlamento.

La Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante escrito núme-

ro 7485, eleva propuesta de nombramiento de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

La Mesa de la Cámara toma conocimiento del mismo en sesión de 4 de diciembre de 2009.

Y en la sesión de la Junta de Portavoces de 16 de diciembre de 2009 los portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular proponen que renueven su cargo los miembros que actualmente integran el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

En consecuencia, la Presidencia eleva al Pleno la propuesta de designación de las personas que se relacionan como miembros titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

Por la Coordinadora de ONGD de La Rioja, como titulares: Luis Sanjuán Arpón, de Ayuda en Acción; Teresa Zulaica, de Coopera, y Jorge Ruiz Chicote, de Ynca. Como suplentes: Teresa García Jalón, de Kaipacha Inti; Rodrigo Rubio Rato, de Fisc, y Gloria Losantos, de Amsala.

Por el Grupo Parlamentario Popular: titular, Ana Lourdes González García; y suplente, María Cruz Ruiz Benito.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: titular, María Solana Giménez; y suplente, Gustavo Domingo Gauthier Alfaro.

Y por el Grupo Parlamentario Mixto: titular, José Toledo Sobrón; y suplente, Miguel María González de Legarra.

Formulada la propuesta por la Presidencia y considerando que existe consenso de todos los grupos parlamentarios, manifestado en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de diciembre de 2009, ¿entiendo que la podemos aprobar por asentimiento? Así es.

Designados los vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, se notificará al Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### **7L/POP-0382-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno**

**de La Rioja comenzar las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón a LR-259.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor González de Legarra, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja comenzar las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-471 de Santa Lucía de Ocón.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Queda formulada en sus términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas):** Sí. Buenos días, Señorías.

Como no puede ser de otra manera, señor Legarra, cuando todos los trámites y actuaciones previos, legales y preceptivos, estén concluidos. En este momento el Gobierno está trabajando en la redacción del proyecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

Señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Consejero.

Desde luego no pretendía ni pretendo que el Gobierno vaya a arreglar la carretera antes de realizar los trámites administrativos previos y, sobre todo, antes de tener el proyecto y de sacar el correspondiente concurso de adjudicación de la obra.

Usted sabe, igual que yo, igual de bien que yo, que estamos hablando de una actuación en una infraestructura de comunicación en un pequeño municipio de esta Comunidad Autónoma que lleva

sufriendo, a nuestro juicio, un inexplicable retraso en la ejecución; una obra que, incluso, cuando ustedes llegaron al Gobierno en el año 1995 estaba ya proyectada y a falta prácticamente de adjudicar y que, sin embargo, a pesar de que incluso han pasado dos consejeros diferentes por esa consejería, ha ido posponiéndose su licitación hasta la fecha en que nos encontramos actualmente.

La respuesta que usted me da en este momento desde luego no aclara en absoluto cuál es la fecha o cuál es la intención siquiera que el Gobierno tiene con respecto a esta carretera, puesto que ya la han reiterado ustedes en alguna otra ocasión en ese mismo sentido. En alguna ocasión incluso han puesto hasta plazos. Aquí tengo, señor Consejero, una comparecencia suya ante la Comisión de Presupuestos de 30 de octubre de 2007, en la que anunciaba incluso que a finales del año 2008 podría estar en disposición de contratarse la adjudicación de la obra de ensanche y mejora de esta carretera de Santa Lucía de Ocón. Pues no se hizo, obviamente, en el 2008. Estamos ya finalizando el 2009, tampoco se ha hecho. Y, por lo que veo, en 2010 tampoco tienen la intención de ejecutarla.

Yo no sé y..., bueno, sí sé. Intuyo que, finalmente, simplemente la adscripción política de quien dirige esta pequeña entidad local menor pueda ser la causa de este castigo al que el Gobierno de La Rioja somete a esta entidad local menor; un castigo que no es exclusivo de su consejería, sino que también se extiende al propio Ayuntamiento al que pertenece la entidad local menor. Y yo no sé si el hecho de que su alcalde pedáneo sea del Partido Riojano tiene algo que ver o no, pero después de catorce años –insisto– uno empieza a pensar que desde luego no hay otra explicación, porque evidentemente el deterioro al que está sometida la carretera de Santa Lucía es evidente. El incremento del tráfico que ha sufrido incluso con la puesta en funcionamiento del molino de viento, que hace unos cuantos años ya entró en funcionamiento y que reclama la atención de muchas personas que lo visitan...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor González de

Legarra, gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... –termino, señor Presidente–, está deteriorando muy seriamente una carretera en la que cada vez hay más accidentes. Y necesita urgentemente la actuación de su consejería.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas):** Sí.

Señor González de Legarra, ¡hombre!, yo podría darle la vuelta a su argumento político a la hora de no acometer esta actuación, y es que usted ha venido aquí precisamente a pedirla por ese mismo motivo político, exclusivamente, y usted sabe que, bueno, en la Comunidad Autónoma de La Rioja pequeños municipios –esa es una aldea, no es un municipio– de menos de doscientos habitantes hay noventa, noventa municipios. El único, el único que tiene alcalde pedáneo del Partido Riojano, y que es amigo suyo, es precisamente el de Santa Lucía. Yo, por eso mismo, le podría decir: "Bueno, usted viene aquí por amiguismo y por favoritismo político hacia esa aldea".

Lo que sí puedo decirle es que, bueno, lo que está realmente constatado es el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por facilitar, por mejorar las comunicaciones de los pequeños municipios; y los pequeños municipios –cuando me refiero a ellos, son municipios de menos de doscientos habitantes– evidentemente pues necesitan un apoyo, si cabe, más fuerte por parte del Gobierno de La Rioja, y ese apoyo se está produciendo.

Los ciudadanos de Santa Lucía saben perfectamente que al final la comunicación se acabará haciendo, pero no se acabará haciendo por amiguismo o por un favoritismo de que usted venga aquí a pedirlo al Parlamento, sino que se acabará haciendo porque este Gobierno precisamente está poniendo toda la carne en el asador a la hora de actuar en estos pequeños municipios.

Y le diré que desde que llegamos se han invertido, solo en los municipios de menos de dos-

cientos habitantes, más de cien millones en arreglar los accesos a esos municipios. Le diré que, de los noventa, en el año 95 tenían un acceso mínimamente digno seis municipios nada más; en estos momentos, lo tienen sesenta y siete municipios. O sea, hay sesenta y un municipios –sin contar aldeas donde también se ha arreglado la carretera– que han conseguido ese acceso digno, ese acceso en unas condiciones de seguridad y de modernidad adecuadas, precisamente con este Gobierno del Partido Popular. Y –como le repito– a Santa Lucía desde luego que también le tocará.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Obras Públicas.

**7L/POP-0383-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nombres de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, también del Diputado señor González de Legarra, relativa a los nombres de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente.

Únicamente para dar por formulada la pregunta y, si es posible, las tres siguientes también, que tratan del mismo asunto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

**7L/POP-0384-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la relación de ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido**

**subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales.**

**7L/POP-0385-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja.**

**7L/POP-0386-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Formulo las tres siguientes preguntas: la relativa a la relación de ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales; la siguiente es relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos que han firmado un convenio de colaboración con el Servicio Riojano de Empleo para la creación de la Red de Desarrollo Local anunciada por el Gobierno de La Rioja; y, la última, relativa a la cantidad total y porcentaje que ha recibido cada uno de los ayuntamientos a los que el Gobierno de La Rioja ha concedido subvenciones para la contratación de los técnicos o agentes de empleo locales.

¿Entiendo, señor González de Legarra, que da por formuladas las cuatro preguntas?

Pues le voy a dar la palabra al Consejero de Industria. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, con respecto a la pregunta..., la segunda pregunta del orden del día, ¿qué ayuntamientos han firmado un convenio?, y la cuarta, ¿qué cantidad total y porcentaje han recibido los que han firmado un convenio?, tengo que decir

que ningún ayuntamiento de La Rioja ha hecho ningún convenio; por tanto no hay ninguna cantidad que se pueda referenciar con esas dos preguntas.

En cuanto a la tercera pregunta, dice... ayuntamientos... ha concedido subvenciones... y cuantías y porcentajes. Los ayuntamientos han sido los siguientes: Aldeanueva de Ebro, Ocón, la Mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo, Nájera, Alfaro, Calahorra, Cervera, Haro y Arnedo.

En cuanto a las cuantías, le voy a decir el histórico además, desde el año 2005: 97.000 euros, 202.000, 183.000, 277.000 y 260.000 en el año 2009 en que estamos.

Y en cuanto a los porcentajes, su Señoría sabrá que son variables, que van desde el 80% hasta el 25%, conforme van pasando los años.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Para réplica, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias.

Principalmente para agradecer la respuesta del Consejero a esta serie de preguntas que no persiguen más que disponer de esa información actualizada, porque evidentemente es una información que no aparece reflejada –al menos tal como la ha explicado el Consejero– en la página web del Gobierno, que es uno de los recursos a los que se suele remitir a este Diputado cuando hace preguntas de índole estrictamente informativa, pues evidentemente en la página web solo aparecen seis municipios y desde luego no aparecen algunos de los que ha mencionado el Consejero.

Sí que me gustaría que me aclarara, señor Consejero, la razón por la que no se han firmado convenios, y lo digo simplemente... No sé si... posiblemente el Gobierno haya optado por otro tipo de procedimientos para establecer esta medida. Es una de las famosas veinte medidas para reactivar la economía y el empleo en esta Comunidad Autónoma que anunció el Presidente del

Gobierno en el mes de febrero del año pasado. Era una de las medidas que se expresaban como fundamentales para reactivar la economía y el empleo en el medio rural. Y en aquella comparecencia que hizo el Presidente del Gobierno en este Parlamento el 19 de febrero de 2009 explicó que esta medida se iba a desarrollar a través de convenios de colaboración entre el Servicio Riojano de Empleo y las entidades locales; no explicitó ninguna otra fórmula. Por lo tanto, en primer lugar, si esa forma de colaboración ha sido modificada, me gustaría saber por qué, cuáles son las razones y qué tipo de fórmula de colaboración se ha adoptado.

Lógicamente, me gustaría saber también la opinión del Gobierno en el sentido de si estima que es suficiente como para merecer el calificativo de medida de reactivación de la economía y el empleo en esta Comunidad Autónoma una de estas medidas que se presenta con tanta pompa y con tanto alarde de publicidad y que alcanza exclusivamente pues –como usted ha mencionado– a ocho municipios si no he contabilizado..., si no he contabilizado mal. Y, por tanto, la inmediata pregunta posterior que a uno se le ocurre en este debate de respuesta a estas preguntas sería posiblemente, evidentemente, la que no está formulada: ¿cuál es el grado de éxito, el grado de satisfacción que el Gobierno tiene con respecto a la aplicación y al desarrollo de esta medida, de esta importante medida de reactivación de la economía y el empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando ya ha transcurrido este ejercicio presupuestario del 2009?

En principio nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

¡Bien!, por centrar el debate y para aclarar a sus Señorías sobre qué estamos comentado, estamos respondiendo por parte del Gobierno... Prime-

ro les diré que las preguntas, tal cual estaban formuladas, no se corresponden con –o han avanzado mucho más– la situación real. Se habla de una Red de Desarrollo Local. El Gobierno y el Presidente del Gobierno lo que anunciaron fue una Red de Empleo, que es lo que tenemos en este momento, una Red de Empleo. Incluso en la información que elabora el Gobierno figura de esta manera, figura de esta manera y además quiénes son los componentes de esa Red de Empleo, que no es la Red de Desarrollo Local.

La Red de Desarrollo Local se formalizó en el año 2005, por lo tanto su Señoría debiera saber que desde el año 2005 existe esa Red de Desarrollo Local. Estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de algo mucho más completo, de algo mucho más evolucionado en el tiempo y, por supuesto, con unas respuestas para el empleo, que es la preocupación de este Gobierno, con mucha más incidencia. Pasamos, por tanto, del año 2005, Red de Desarrollo Local.

En abril de 2009 se tiene una evolución y se abren y se configuran otra serie de servicios que esa Red de Desarrollo Local estaba prestando; es mucho más intensa, mucho más adecuada a la situación de crisis que la política, en estos momentos que la no política; la no política económica nos está llevando en estos momentos al desempleo. Y en junio de 2009 se crea la Red de Empleo. Esta Red de Empleo pasa por tanto..., donde se integra la Red de Desarrollo Local, que tiene aproximadamente once personas desde el año 2005, hasta las aproximadamente o algo más de sesenta personas que configuran la Red de Empleo que en este momento está funcionando en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que no solo están quienes constituían la Red de Desarrollo Local, que son los agentes de empleo y los técnicos de desarrollo local, sino que se han incorporado entidades colaboradoras, orientadores profesionales del Servicio Riojano de Empleo y orientadores educativos de formación profesional de la Consejería de Educación. Por tanto, sesenta o algo más de sesenta personas constituyen la Red de Empleo. Por tanto, ese calificativo de pompa que se le daba en aquel momento... Se multiplica

por seis lo que teníamos para darle una entidad mucho mayor, unas responsabilidades mucho más importantes, y con eso se configura la Red de Empleo.

Los municipios... Parte de esa Red de Empleo está formada por la Red de Desarrollo Local, once personas. Esta Red de Desarrollo Local la configuran técnicos que están en los municipios que yo he citado, pero que tienen hasta seis años de vigencia en el contrato, con prórrogas anuales para mantener esa actividad relacionada con el empleo. Por tanto, pueden salir o pueden surgir convocatorias que estén cubiertas anualmente por determinadas personas que van completando hasta las once personas que yo he comentado.

El método para contratar a esas personas pues es muy sencillo, Señorías. No existen convenios porque convenio podía ser algo más discrecional, y, sin embargo, este Gobierno lo que ha querido hacer es una convocatoria con concurrencia competitiva, de tal manera que todos los ayuntamientos que se han dirigido al Gobierno para tener una figura de este tipo, un agente de desarrollo local, lo puedan tener. Ellos van a contribuir con un porcentaje en la financiación, desde el 80 hasta el 25, o del 25 hasta el 80, en función del año de contrato que vaya teniendo; pero hay una concurrencia competitiva y, además, hay consenso a la hora de elegir a esas personas porque se hace con el ayuntamiento, técnicos del ayuntamiento con técnicos del Servicio Riojano de Empleo. Por tanto, existe concurrencia, existe transparencia y existe esa contratación que es demandada por algunos ayuntamientos –otros no– y esos son lo que están presentando o quieren prestar este servicio.

El Gobierno lo que ha hecho ha sido algo que nos parece fundamental en este momento, que ha sido agrupar a todas aquellas personas relacionadas con el empleo, a todas aquellas personas que no solo se dirigen, como se hacía hasta hace unos años, a los colectivos más desfavorecidos, sino que hemos abierto toda esa oferta, todo ese servicio, a todos los ciudadanos que estén en situación de desempleo. Por tanto, atendemos la demanda de todos los desempleados que estén inscritos o que estén demandando empleo.

Pero hemos hecho más: no solo nos dirigimos a los desempleados, sino que también nos dirigimos a las empresas; de tal manera que intentamos mejorar la información, el flujo de información que tanto las empresas como ofertantes de empleo como los demandantes de empleo pueden encontrar en esas sesenta y alguna más personas que configuran en este momento la Red de Empleo. Hemos creado un instrumento mucho más completo, más completo desde el orden de las competencias y responsabilidades que tiene atribuidas, y hemos completado la cartera de servicios que están prestando cada uno de estos sesenta técnicos puestos a disposición del empleo.

El empleo de esta manera, Señorías, es para el Gobierno de La Rioja la principal preocupación y estamos dotándolo de aquellos mecanismos que pueden facilitar el encuentro entre las partes para favorecer la intermediación, la orientación laboral, que es lo que nos demandan los ciudadanos.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

**7L/POP-0387-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de solicitudes de subvención presentadas al Gobierno con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores.**

**7L/POP-0388-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de subvenciones concedidas con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a las dos siguientes preguntas –¿las agrupa también, señor González de Legarra?– del señor González de Legarra: la primera de ellas relativa al número de solicitudes de subvención presentadas al Gobierno con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores, y la siguiente relativa al número de subvenciones concedidas con objeto de facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Quedan formuladas en sus propios términos.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la movilidad geográfica, ningún trabajador nos la ha pedido, por tanto no hay ninguna petición que conste sobre este aspecto.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor González de Legarra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en la anterior respuesta, en las anteriores respuestas, me ha explicado usted que no se han firmado convenios y no me ha explicado tampoco muy bien las razones. Yo le recomendaría que le informara usted mejor al Presidente, porque fue el propio Presidente del Gobierno el que en sede parlamentaria dijo que se iba a realizar la firma de convenios de colaboración entre el Servicio Riojano de Empleo –leo textualmente– y las entidades locales, ¡que eso es lo que se iba a hacer, no lo que se estaba haciendo!

En este caso, a lo que usted responde es al interés de este Diputado por el desarrollo de otra de las veinte nuevas medidas que el Presidente del Gobierno anunciaba para reactivar la economía y el empleo en esta Comunidad Autónoma. Y el resultado de esa medida, que también era una de las fundamentales –solo eran veinte, hay que recordar–, una de esas medidas fundamentales, es que ni se ha solicitado ninguna petición por parte de los trabajadores ni, obviamente, se ha concedido ninguna subvención para facilitar la movilidad

geográfica de los trabajadores.

No sé si será falta de interés o si será falta de información, pero evidentemente lo que estamos viendo con las respuestas que usted me ha dado son dos cosas evidentes: en primer lugar, que era un absoluto eufemismo aquel grandioso titular del Presidente del Gobierno en sede parlamentaria el 19 de febrero de 2009 en el que anunciaba veinte nuevas medidas, ¡nuevas medidas! Y usted acaba de reconocer en la tribuna que las medidas a las que me refería anteriormente no eran medidas nuevas, puesto que estaban funcionando desde 2005. Es decir, que no es una medida que se realice ex profeso por parte del Gobierno de La Rioja para combatir los efectos de la crisis económica que estamos viviendo en la Comunidad Autónoma, sino que es una medida que se incorpora a esa estrategia de comunicación, de marketing, de publicidad, que el Gobierno diseña para hacer ver a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que se está trabajando por generar empleo, por reactivar la economía en esta Comunidad Autónoma.

Usted acaba de reconocer en la tribuna que no es una medida nueva y que, además, el efecto de esa medida es un efecto evidentemente limitado. ¡No digamos nada del efecto que puede tener esta segunda medida! Y podríamos ir desglosando así, una por una, las veinte. No voy a hablar de los vuelos de Roma a Logroño, por ejemplo, para promocionar el Año Jubilar de Santo Domingo, etc., etc. Podríamos, y yo estoy seguro de que tendremos oportunidad de ir desgranando y desglosando estas veinte medidas, pero fíjese que hoy, simplemente con hacer el seguimiento de estas dos medidas, hemos descubierto dos cosas fundamentales: la primera, que no son nuevas medidas como se nos había prometido, sino que evidentemente lo único que están haciendo es proseguir las actuaciones que se hacían por parte del Gobierno cuando no pasaba nada, cuando no era necesario preocuparnos, cuando la economía de esta Comunidad Autónoma era boyante, por lo tanto no han hecho absolutamente nada; y, en segundo lugar, que los efectos de estas medidas son unos efectos realmente escasos, por no decir nulos, co-

mo es el caso de las medidas a las que usted acaba de responder.

Y esto, Señorías, teniendo en cuenta que el Gobierno de La Rioja –según acaba de decir el Consejero– tiene en el empleo la principal preocupación. Afortunadamente que es su principal preocupación, porque en estos momentos tenemos más de veintiún mil desempleados en esta Comunidad Autónoma; la cifra auténticamente récord de esta Comunidad Autónoma, que ustedes enjuagan diciendo, ¡evidentemente!, que la población activa es mucho más alta en estos momentos que lo que era en 1995. ¡Solo faltaba que no lo fuera! ¡Solo faltaba que no lo fuera!

Pero la realidad que tenemos es que no hay ni una medida nueva y que el efecto de las medidas económicas es absolutamente deprimente, señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señor González de Legarra, ni falsee ni manipule, ni falsee, ni manipule ni se invente películas! Yo creo que he sido suficientemente claro, claro, en la exposición que he hecho sobre la creación de una Red de Empleo. Usted ha confundido Red de Desarrollo Local, que ya estaba –que usted no se entera: después de cinco años no se ha enterado de que ya estaba formada– desde hace cinco años. ¡No se entera! Yo le he dicho que se ha integrado en la Red de Empleo, que es lo que se ha creado, que incluso hay publicidad para que los desempleados y las empresas conozcan cuáles son los instrumentos que crea este Gobierno, y esto se ha creado en el mes de junio. Por tanto, no se invente películas, no venga usted aquí cuando no tiene argumentos a montarse y a falsear y a manipular las palabras.

Por tanto, sí que se han creado los instrumentos que se ha dicho que se iban a crear, y además

están dando éxito. Éxito porque todos los ayuntamientos que tienen agentes de desarrollo local, todos, han participado, todos están participando y, por tanto, está funcionando a plena satisfacción.

Segundo. Ese instrumento está dando la respuesta, la respuesta, una respuesta mucho más integral, que además se ha reconocido en otras partes de España, porque hemos comprometido el hacer itinerarios a todos los desempleados de La Rioja, cuestión que hasta este momento no se venía haciendo. Por tanto, en ese sentido no se invente películas porque no existen.

Segunda cuestión. Tres órdenes para movilidad geográfica, una de carácter general (un plan extraordinario de inserción y orientación laboral) y dos específicas para otros tantos sectores que están en crisis. ¡Tres! Pero ocurre que no ha habido una demanda; por lo tanto, no ha habido una necesidad por parte de los trabajadores o no han querido utilizar lo que es la movilidad geográfica.

Y quiero darles a sus Señorías unos datos que reflejan claramente cuál es el interés de los trabajadores en cuanto a la movilidad o utilización de esa movilidad. ¡Mire! Señorías, en el año 2006, 1.657 trabajadores de otras Comunidades Autónomas pidieron y trajeron su demanda de trabajo a la Comunidad de La Rioja; en el año 2007 fueron 2.095; en el año 2008, 3.076, y en el año 2009, hasta el mes de abril, 933.

¿Cuántos trabajadores de La Rioja han pedido o han trasladado su demanda de trabajo desde La Rioja? Pues contra 1.657 del año 2006 fueron 437; en el año 2007, contra 2.095 que trajeron su demanda a La Rioja, solo se marcharon 442; en el año 2008, de 3.076 demandas exclusivamente se marcharon –o se llevaron la demanda los riojanos– 307; y en el año 2009, de 933, 156.

Quiero decir –y esto lo hemos dicho más de una vez– que La Rioja ha sido atractiva y es atractiva porque muchos más trabajadores de fuera de la Comunidad Autónoma traen su demanda de trabajo aquí a La Rioja porque encuentran trabajo, y, sin embargo, muchos menos se la llevan fuera. ¡Eso es movilidad! Esa es la movilidad que existe en este país, donde La Rioja está creando y genera expectativas mucho más favorables y mucho más

positivas que las que pueden tener otras regiones de España. ¡Esto es así, Señorías! ¡Los números son evidentes! La inscripción en las oficinas para desempleados –buscar otra vez la demanda de desempleo– son mucho más numerosas que las que se van. Esto es lo que ocurre y, por tanto, ningún trabajador de La Rioja ha utilizado, ha necesitado, ha querido o ha buscado llevarse y utilizar los instrumentos puestos a disposición. Lo cual me parece que puede ser razonable, razonable desde el punto de vista de la oferta que se hace en La Rioja, del interés y el cuidado que este Gobierno pone para poner a los desempleados y de la situación económica, que es mucho más ventajosa que la media que tiene este país.

Por tanto, Señorías, creo que lo estamos haciendo bien en el empleo, estamos dando una respuesta –que nuestros indicadores reflejan casi cuatro puntos o cinco puntos en la EPA por encima– mucho mejor que la media española y ese es el reflejo de lo que está ocurriendo, nada que ver con otras situaciones de otras regiones que sí traen su demanda a La Rioja.

Por tanto, a mí no me parece preocupante ni significativo que no se utilice esa movilidad, esos instrumentos de movilidad, para que se marchen a más de cien kilómetros de La Rioja, porque parece ser, señoría, que, a pesar de todo, se quieren quedar aquí en La Rioja.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

**7L/POP-0399-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que la Dirección General de Deportes finalice dentro de esta legislatura el proceso de elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja.**

**7L/POP-0400-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está previsto que el Consejo de Gobierno apruebe el Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja dentro de la**

**presente legislatura.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Las dos siguientes preguntas son del Diputado señor García Jiménez, que me dice que las agrupa.

Voy a darles lectura: la primera, relativa a si está previsto que la Dirección General de Deportes finalice dentro de esta legislatura el proceso de elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja; y la segunda, relativa a si está previsto que el Consejo de Gobierno apruebe el Plan Director de Instalaciones Deportivas de La Rioja dentro de la presente legislatura.

Señor García Jiménez, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Quedan así formuladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García Jiménez.

Señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Pues a ambas preguntas hay que contestar afirmativamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor García Jiménez, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Hace algún tiempo debatimos usted y yo sobre los vestuarios del Adarra, su estado. Según hice la pregunta, usted mandó la cuadrilla, se apresuró a lavarles la cara, y a fecha de hoy vuelven a estar en obras. Cuando se hacen las cosas de forma precipitada, improvisada y sin convicción sucede esto, que hay que realizar la misma cosa varias veces.

Luego tuvimos usted y yo un animado debate con ocasión de la piscina del Adarra, y usted, además de manifestarme que yo estaba en las nubes –así figura en el Diario de Sesiones–, se apre-

suró, también de forma improvisada, a anunciar una macroinstalación de coste multimillonario. Y lo cierto es que han pasado ocho meses desde este anuncio y la piscina del Adarraga –debo decírselo– continúa siendo hoy un agujero. Porque, aunque también debatimos aquel día sobre lo que era una piscina y lo que era un agujero, creo que la diferencia es bastante evidente: cuando hay instalaciones, vestuarios y agua tratada es una piscina y cuando es un socavón en el suelo con agua encharcada es un agujero. Y lo que en este momento hay en el Adarraga continúa siendo un agujero. Con lo cual, señor Consejero, deduzco que el que estaba en las nubes haciendo las preguntas creo que no era yo, sino –me permito decírselo– usted al no ejecutar lo que le correspondía.

Probablemente parte de culpa de estas actuaciones desorientadas y faltas de rigor y previsión tiene que a fecha de hoy continuamos faltos de un Plan Director de Instalaciones Deportivas, un plan que sepa establecer criterios, ratios de actuación, que detecte y fije necesidades, prevea su satisfacción, aplique criterios y ratios objetivos, existencia previa de nuevas instalaciones, población afectada real y potencialmente, etc. Es decir, lo que es instaurar racionalidad y criterio en la construcción de nuevas instalaciones y en la mejora de las existentes.

Se da la paradoja de que fuimos de las primeras autonomías en aprobar la Ley del Deporte, que fuimos pioneros... Fue en el año 95 cuando aprobamos la Ley del Deporte, pero en el año 95 fue con el Gobierno socialista, es decir, fue antes del año 0 –(risas)–, de la creación fundacional de La Rioja por el Partido Popular. Porque a veces –me permito la ironía– parece que hay que recordar que hubo Rioja antes y habrá Rioja después: todos los que estamos aquí somos nacidos antes del 95 y sobrevivimos milagrosamente hasta su advenimiento; el poema del buen vino estaba escrito mucho antes de que usted fuera Consejero, y los dinosaurios hollaron Enciso sin ser pastoreados por el actual Consejero de Ganadería. Es decir –recuérdelo siempre–, que hubo Rioja al margen de ustedes y la habrá. Y seguimos. Fuimos pioneros en la ley del deporte y, sin embargo, estamos en

el furgón de cola en cuanto a realizar este plan director. Otras autonomías sí han hecho sus deberes: Cataluña tiene su plan, Andalucía tiene su plan, Aragón está a punto en este momento de aprobar su plan. En Aragón, curiosamente, la aprobación del plan deviene de una proposición no de ley propuesta por el Partido Popular, que ahí solicita lo que aquí no está haciendo, y curiosamente aprobada y votada por el Partido Socialista en el poder. Obsérvese qué sacrilegio que aquí jamás pasaría: allí el Partido Socialista en el poder ha aprobado una proposición no de ley derivada de la oposición.

¡Bien! Como no acabo de entender la razón de que aquí nos estemos quedando en el furgón de cola, se me ocurren dos posibles explicaciones: una es simplemente dejación y negligencia, y sería muy triste que una cosa tan importante no se hiciera sencillamente por dejación; pero hay otra razón, ¡claro!, la aprobación de un plan de este tipo implica elaborar y fijar normas objetivas de actuación, y precisamente elimina la discrecionalidad, es decir, la facultad que tiene el Gobierno de decidir que en una determinada localidad se hace una instalación deportiva y en otra determinada localidad no se hace, o –dicho de otra manera– evita la posibilidad de que el Gobierno la utilice arbitrariamente para premiar a los suyos con instalaciones deportivas y castigar a los otros no haciendo las mismas en los pueblos que no son de su color político. Y a lo mejor es esta segunda razón la que está explicando este desinterés por realizar el plan director. Le pido que despeje estas dudas. Usted ya tiene aprobado desde el año 2007 el marco jurídico en el que debe realizarse este plan director y lo que le pedimos es que cumpla sus propios mandatos y que no parezca que las obras se van haciendo por los espasmos de la urgencia o de la conveniencia política.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor García Jiménez.

**EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ:** Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, sus respuestas en esta Cámara se producen por fascículos, por entregas. Viene esta tarde aquí a hablar de la piscina del Adarra. ¡Pero si eso..., si eso fue cuando dice usted de los dinosaurios! Esta tarde viene usted aquí a hablar del Plan Director de Instalaciones Deportivas, no de que la piscina del Adarra era una nube. Aquí venimos a rolex, no a setas. Y, desde luego, como autor de monólogos tiene usted que mejorar, así no se coloca en ninguna cadena, ni pública ni privada.

¡Mire usted! Pregunta que me hace también mi Presidente. Me dice: "Consejero, ¿vamos a tener el Plan Director de Instalaciones Deportivas en la legislatura?". Digo: "Por supuesto. En su programa de gobierno se decía, en 2007-2011, 'la puesta en marcha de la primera fase del Plan de Instalaciones Deportivas'; en su discurso de acción de gobierno pronunciado en esta Cámara se comprometía a ejecutar la fase primera del Plan Director de Instalaciones Deportivas".

De tal manera que mi contestación podría quedar ya resumida y me podría sentar en el sillón directamente: "¡Sí! Y no hay nada más que discutir". Pero le voy a enriquecer un poquito sobre cómo está el plan. Como usted apuntaba muy bien, el plan lo que define es la tendencia, las directrices que en materia deportiva va a llevar un Gobierno, en este caso el Gobierno que sustenta el Partido Popular. Otro de los aspectos positivos de un plan es que posibilita el máximo acceso de los ciudadanos a las distintas instalaciones deportivas en todas sus variantes. Otra de las cosas que también usted apuntaba es que la inversión pública de alguna manera se racionaliza. Otra de las ventajas es que se ayuda a equilibrar el territorio, es decir, que no hay una concentración de instalaciones en unos puntos y un desierto en otros puntos de la geografía. Nos va a ayudar a decir qué inversiones son oportunas y son racionales y cuáles

están fuera de órbita, de contexto y de cualquier otra realidad, como por ejemplo el polideportivo de Sojuela. Todas estas cosas nos las va a marcar el plan director. ¿A través de qué? Pues como usted también sabe –usted sabe casi todo–, como usted también sabe, tenemos ya el Decreto 1/2007, de 2 de enero, donde se contiene el mandato de elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas para luego ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Pero, ¡mire usted!, para tener ese documento es preciso, es necesario, es conveniente en grado sumo, tener otras dos referencias, que estas tienen carácter nacional, que son el censo nacional de instalaciones deportivas y el proyecto MAID. El proyecto MAID –no vaya usted a pensar que es la gramínea de las ensaladas o de las palomitas– es la Mejora y Armonización de Instalaciones Deportivas, con las siglas MAID. Esos dos documentos son de vital importancia. ¿Para qué? Pues, lógicamente, un Gobierno central lo que debe hacer es que todo esté concatenado, que todo esté homogeneizado, que a nivel de todo el territorio los parámetros de exigencia en que se mueve este plan director estén acompañados aun dentro de la diversidad de las diecisiete Comunidades Autónomas. Fíjese si es importante que este Plan Director nacional de Instalaciones Deportivas se comenzó a realizar estando el Gobierno del Partido Popular en Madrid. Cuando llega el Gobierno socialista sigue la continuidad de ese plan y en el 2008 se ha terminado. Un plan, un plan, que ha sido cofinanciado al 50% por las Comunidades y, el otro 50%, por el Gobierno central. ¿Y sabe usted cuál ha sido el resultado? ¡Pues que es un plan nacional que no hay por dónde cogerlo! De tal manera que, a día de hoy, con ese documento que se esperaba como agua de mayo, en las Comunidades –entre otras las que usted ha mencionado, la de Cataluña y la de Andalucía–, ahora tienen en sus manos un documento que no sirve para nada. ¿Por qué? Pues nuestro decreto, que en el punto a) habla del análisis y definición de las instalaciones deportivas... es decir, el decreto nuestro contiene aspectos que tiene que tener el plan director y que pensábamos que el plan nacional los

iba a contemplar.

¿Qué es el otro asunto, el de mejora y armonización de instalaciones deportivas? Pues de lo que se encarga ese plan es de otros puntos, que son normativa en materia de violencia, de salud y seguridad laboral, supresión de barreras arquitectónicas, reservas de espacios para personas discapacitadas, medidas que garanticen el medio ambiente –lo que habla estos días usted de la sostenibilidad–... Ese documento, MAID, con carácter nacional, son las dos cosas que yo esperaba como agua de mayo para poder realizar nuestro Plan Director de Instalaciones Deportivas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Consejero...

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** ¿Qué ocurre?

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Consejero...

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Que a día de hoy no tenemos nada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** He financiado, he dispuesto diez millones de las antiguas pesetas en los presupuestos de 2010 para que con el ministerio, cofinanciado, podamos elaborar o reformar el Plan nacional de Instalaciones Deportivas. En el supuesto de que eso no vea la luz, tendremos que hacer, en función de nuestras circunstancias, un plan director para darles satisfacción a usted y a mi Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias...

**EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte):** Feliz Navidad a todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., señor Consejero.

**7L/POP-0406-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de la repercusión que tendrá en La Rioja el uso de las indicaciones facultativas de etiquetado del vino.**

**7L/POP-0407-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las indicaciones facultativas de etiquetado del vino.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo preguntas, del Diputado señor Lázaro Nebra, que entiendo que las quiere agrupar también: la primera de ellas, relativa a la valoración que hace el Gobierno de la repercusión que tendrá en La Rioja el uso de las indicaciones facultativas de etiquetado del vino; y la siguiente, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre las indicaciones facultativas de etiquetado del vino.

Señor Lázaro, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LÁZARO NEBRA:** Sí, señor Presidente.

Están formuladas correctamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente.

¡Pues bien!, con respecto a la primera pregunta, realmente no sabemos qué repercusión va a tener, pero en cualquier caso esperamos que no va a tener ninguna repercusión positiva para los vinos de Rioja.

Y, en segundo lugar, nuestra postura es que –si se refiere con respecto a esas indicaciones facultativas a la indicación de la añada y la variedad de los vinos de mesa– siempre nos hemos manifestado contrarios a que se permita fuera de..., a los vinos de mesa que no son de Indicación Geográfica la utilización de estas menciones que –co-

mo sabe usted— antes estaban reservadas exclusivamente para los vinos con Indicación Geográfica Protegida.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señor Lázaro, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LÁZARO NEBRA:** Sí. Desde el escaño, señor Presidente.

Sí. Por supuesto que me refiero..., cuando hago referencia a las indicaciones facultativas del etiquetado del vino, me refiero a la mención de añada y variedad que tan poco les gusta a ustedes.

No me ha sorprendido su respuesta, pero sí que me sorprendió, Consejero, sí que me sorprendió, cuando analizamos la memoria de su consejería en la comparecencia presupuestaria y leíamos la parte correspondiente a la empresa pública de control y certificación ECCYSA, que precisamente dijera lo que le voy a leer, que estas menciones, estas prácticas, constituyen una práctica sólidamente implantada en la Comunidad Europea para los vinos que no son de denominación ni de IGP, con lo cual excluiría a los dos vinos de Rioja, vino de Rioja y a vino IGP Valles de Sadacia.

Pero ustedes, a nuestro entender, con el impulso que dan a ECCYSA para que como empresa certificadora y acreditadora se ponga a controlar el buen uso de esas menciones, pues nos parece un tanto incoherente con la posición que han mantenido hasta ahora de enfrentamiento permanente con el Gobierno de España en algo que yo creo, estoy convencido de que ni nos va ni nos viene, como es "Viñedos de España". ¡Ni nos va ni nos viene! Y me resulta curioso, aunque no sorprendente, que nos diga que no va a tener una repercusión positiva, sino que va a ser negativa, cuando la empresa que usted dirige, la empresa pública que usted dirige, en su memoria —y le leo textualmente— dice: "El uso de estas menciones en el vino de mesa —supongo que se elabora en La Rioja, espero que me lo explique a continuación— permita al sector vitícola Rioja incluir dentro de su etiquetado dichas menciones, garantizando el

cumplimiento del requisito de control para posibilitar el acceso a los beneficios". Utiliza la palabra "beneficios", yo los entiendo como positivos tal y como se recoge aquí, beneficios procedentes de este nuevo etiquetado.

Por tanto, Consejero, yo creo que ahí ustedes incurren en una contradicción, en una contradicción para algo además que me parece importante y por eso lo traíamos aquí, para conocer su opinión. Importante digo porque era uno de los temas estrella que iba a llevar el Presidente Sanz a la Conferencia de Presidentes. Yo no sé si cumplió con lo que les dijo a los sindicatos: que no iba a hablar de otra cosa que de Viñedos de España, del Consejo Regulador y de la liberalización. Lo que sabemos es que no habló de una cosa ni de otra, ni de nada; fue allí a boicotear acuerdos para impulsar la creación de empleo en nuestro país.

Por lo tanto, sí que me gustaría que me explicase esa contradicción en la que incurren a la hora de combatir al Gobierno de España porque crea e impulsa Viñedos de España, pero ustedes aquí lo que están también es facilitando que se utilice la mención de añada y variedad en vinos de mesa. Y, por tanto, Consejero, en lugar de confrontar en cuestiones que estoy convencido —y usted creo que también— de que ni nos van ni nos vienen, como es la oposición a "Viñedos de España", debería preocuparse por la crisis de precios que atraviesa el sector del vino de Rioja y de exceso de producción propiciada por la nefasta política vitivinícola que han llevado ustedes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente.

Bien. Yo... La verdad es que a mí me parece increíble lo que oigo de su boca. Entendería, si usted fuera un Diputado de Castilla-La Mancha, que hable en esos términos. Pero a mí me parece increíble, sinceramente, Señorías, que el Partido

Socialista siga empeñado en justificar la política vitivinícola del ministerio del Gobierno socialista, que siga empeñado en justificar las bondades de una Organización Común del Mercado del Vino que todo el sector manifiesta –ha manifestado, manifiesta y sigue manifestando– que es perjudicial para el sector vitivinícola riojano. Es más, incluso en muchas regiones que apostaban y que decían que esa OCM era buena, ahora están cambiando de opinión y ven cómo no les resuelve los problemas.

Yo creo que no incurrimos en ninguna contradicción. Usted ha leído la memoria de ECCYSA, lo cual me parece muy bien porque eso denota que se lee los papeles, pero le voy a decir una cuestión. Primero, ¿por qué estamos en contra de que en los vinos de mesa se indique añada y variedad? ¡Es lógico! Las uvas que se producen en La Rioja van a producir vino acogido a denominación de origen, puesto que somos la única Denominación de Origen Calificada de España, embotellado en origen. Por tanto, cualquier prerrogativa que se otorgue a los vinos de mesa va a ir en contra de nuestro sector vitivinícola, puesto que estamos dándole ventajas a ese sector, a esos vinos de mesa, que en un momento dado pueden hacernos competencia o pueden inducir al consumidor a elegir ese vino precisamente por esa añada y variedad que pueden indicar en su etiquetado.

En La Rioja, es verdad, existen muchas bodegas de vinos de mesa que envasan vinos de otras procedencias y los venden como vino de mesa. Desde ese punto de vista nosotros tenemos que dar servicio a esas bodegas, y desde ese punto de vista nosotros tenemos que disponer, y en este caso a través de nuestra empresa pública, de los instrumentos adecuados para que cuando llegue el momento podamos ser nosotros quienes certifiquemos la veracidad de esas indicaciones que puedan poner, que vayan a poder poner en su etiqueta como añada y variedad.

Pero hete aquí que el Ministerio de Agricultura..., bueno, perdón, de los tres medios, de Medio Rural..., Medio Ambiente, Rural y Marino, desde julio tiene aprobado el reglamento de la Unión

Europea que regula el uso de estas indicaciones facultativas.

¿Y qué ha hecho el ministerio? ¿Lo ha regulado? No lo ha regulado en España, no lo ha regulado. Por tanto, los vinos de mesa españoles no pueden colocar en su etiqueta añada y variedad. Nosotros lo que le hemos exigido y le seguiremos exigiendo al ministerio, es que regule de forma muy rigurosa la posibilidad de la utilización de esas menciones en el etiquetado de vinos de mesa. Y sin embargo, ¿qué es lo que ha hecho el ministerio?, ¿qué es lo que ha hecho? En lugar de regular algo que tenía obligación, que tiene obligación de hacer, lo que ha hecho es volver a sacar "Viñedos de España". Con lo cual el perjuicio para nuestros vinos es doble, porque por un lado no solamente no permite a las bodegas que están en el ámbito geográfico del Rioja poner añada y variedad, sino que tampoco pueden acogerse a "Viñedos de España". Y lo que está posibilitando el ministerio es que los vinos de mesa de otras regiones, no de La Rioja, puedan poner añada y variedad y encima con el nombre de España bien grande.

Por tanto, lo que le pedimos al ministerio –y yo creo que usted debería tomar buena nota de ello– es que retire de una vez "Viñedos de España" y que regule adecuadamente y de forma completamente rigurosa esta posibilidad que da la reglamentación comunitaria, con la que no estamos de acuerdo, pero, ya que está en la reglamentación comunitaria, que se articule el procedimiento lo más riguroso posible.

Y usted, señor Lázaro, debería prestar más atención cada mes que se sienta en el Pleno del Consejo Regulador, puesto que parece que no escucha, y allí en el Pleno del Consejo Regulador se habla mucho de estas cuestiones, y usted lo sabe. Y, por tanto, lo que les pido yo es que dejen de marear la perdiz. Déjense de posturas forzadas, dejen de intentar justificar la política vitivinícola de su Gobierno y de anteponer los intereses de su partido a los intereses de La Rioja. El sector vitivinícola riojano se lo agradecerá.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura.

**7L/PNLP-0157-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde manifestar su total rechazo al blindaje del Concierto Económico Vasco y, si las Cortes Generales lo aprobaran, interponer recurso de inconstitucionalidad contra esa modificación legal en defensa de los intereses de los riojanos y de la igualdad de todos los españoles consagrada en la Constitución.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto tercero del orden del día.

Informo a sus Señorías de que se ha presentado en el Registro de la Cámara escrito número 7661, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por el que, de conformidad con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, retira del orden del día del Pleno la proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde manifestar su total rechazo al blindaje del Concierto Económico Vasco y, si las Cortes Generales lo aprobaran, interponer recurso de inconstitucionalidad contra esta modificación legal en defensa de los intereses de los riojanos y de la igualdad de todos los españoles consagrada en la Constitución, del que se ha dado traslado a los grupos parlamentarios con esta misma fecha.

Asimismo, informo también de que queda sin efecto la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley de referencia, con el número de registro 7660, que ha sido trasladada a los portavoces de los grupos parlamentarios.

**7L/PNLP-0149-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a regular mediante decreto la inclusión, dentro de los distintos procedimientos administrativos destinados a la contratación de medios ajenos al Servicio Riojano de Salud o a la Administración Pública sanitaria en prestaciones**

**sanitarias, de un informe previo de optimización de recursos sanitarios públicos.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sin más, pasamos a la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a regular mediante decreto la inclusión, dentro de los distintos procedimientos administrativos destinados a la contratación de medios ajenos al Servicio Riojano de Salud o a la Administración Pública sanitaria en prestaciones sanitarias, de un informe previo de optimización de recursos sanitarios públicos.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta en la tarde de hoy una proposición no de ley, la primera que se debate en este Pleno –iban a ser tres y se han reducido a dos–, una proposición destinada a una materia del ámbito de la salud, del ámbito de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Bueno, posiblemente para cada Diputado que interviene, tanto en el ámbito de empleo como en el ámbito de deportes, como en el ámbito de agricultura, como ahora mismo en el ámbito de salud, las materias que son objeto de discusión y que llevan directamente son posiblemente las materias más importantes.

El derecho a la salud, en concreto, es sin duda –a mí me parece y yo creo que también a la mayor parte de los Diputados– un derecho importante para los ciudadanos. No voy a señalar si es más o menos que las materias anteriores, pero sin duda es importante y así se establece también en la Constitución Española y así se establece también cuando afirmamos que el Estado del bienestar está apoyado en cuatro pilares, uno de los cuales es la garantía del derecho a la salud de los ciudadanos y en este caso de los ciudadanos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los derechos no existen, o al menos los derechos sociales, si no se hacen efectivos. De nada sirve que uno tenga derecho a la educación si no

se ponen y se materializan medios correspondientes por parte de los gobiernos, por parte de los poderes públicos que hagan efectivo este derecho. Y la salud es también un derecho que no existiría si el contrato social en el que se basan los poderes públicos no concretara este derecho, no lo hiciera material a través de la efectividad del mismo y a través, en concreto, del sistema sanitario.

El sistema sanitario sería el conjunto de recursos o el conjunto de medios personales y materiales que, a través de la correspondiente organización, hacen efectivo el derecho a la salud. Y, sobre eso, sobre esa organización, existen distintos modelos, como es conocido.

Nuestro país ha apostado desde hace ya muchos años –yo creo que todo el siglo XX fue una apuesta permanente por ello– por un modelo público en la atención sanitaria. Un modelo público que además no ha sido cuestionado por la sociedad y que estaba basado en una amplia legitimidad, una amplia legitimación de los ciudadanos y de la sociedad en ese modelo.

Tenemos, y yo creo que no nos deben doler prendas en ninguna de las Comunidades Autónomas que forman parte del Estado, un sistema sanitario, el español, que es un sistema de calidad, que es posiblemente uno de los sistemas más avanzados que existen en el contexto internacional, y es necesario –yo creo– señalarlo y reconocerlo, al margen de los Gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas, sean de un color o sean de otro. Porque en parte también hay que decir que supone una transferencia sobre un modelo que en los últimos veinticinco años se ha consolidado de forma importante.

Una de las características de esa legitimación sin duda parte del hecho de que sea público, de carácter público, el mismo. Es decir, que la provisión de esos recursos tiene carácter público y se desarrolla a través de la propia Administración y a través de la propia organización de esa Administración inicialmente del Estado y posteriormente de las Comunidades Autónomas.

Existen otros modelos, ¿no? Todos conocemos el esfuerzo que está realizando ahora el país más poderoso del mundo, al menos de momento,

como es Estados Unidos, por modificar un modelo que está basado en los seguros privados y que solo deja a ancianos e indigentes unos seguros residuales que no impiden que cuarenta y siete millones de personas en ese país no tengan asistencia sanitaria o la tengan deficiente y que deban hipotecar sus casas, sus viviendas, cuando tienen alguna emergencia en el ámbito del derecho a la salud.

Por lo tanto, tenemos un modelo que es importante, que es público, que es de gran calidad, que es posiblemente –como decía– de los más avanzados de Europa y del contexto internacional y también, junto con ello, es eficaz, eficiente, universal y equitativo. Es decir, atiende a todos por igual. A veces surgen las críticas precisamente en ese campo en algunos sectores que son más propios, más susceptibles a la demagogia que al análisis certero y riguroso.

Pero ese modelo es un modelo que tiene que convivir en algunos momentos con intereses, y los intereses privados son muy importantes y la irrupción del mercado es sin duda importante, y eso genera convulsiones o contradicciones en la atención sanitaria, como existen también en otros ámbitos de lo que es el Estado del bienestar, el ejemplo de educación puede ser también un ejemplo característico, como incluso en sectores que hasta ahora eran insospechados pero donde se empiezan a desarrollar, al menos de forma incipiente a nivel internacional, en áreas como pueden ser la seguridad o incluso el ejército, actividades de carácter privado.

Bueno, pues observamos cómo en los últimos años están surgiendo sectores privados que tienen interés en la gestión en el ámbito público y tienen unos intereses que están unidos al ámbito fundamentalmente de carácter económico. Esta situación, que posiblemente hace un año sería distinta en el análisis, ahora mismo no resistiría tampoco un examen muy preciso, porque, si la base ideológica de esa irrupción está en el liberalismo o en el neoliberalismo, solo en la gestión en el campo económico nos ha demostrado en el último año y medio la falta de fiabilidad de algunos sistemas, de aquellos que miran con desprecio al Estado y

que creen ser mejores gestores que lo público.

Nos encontramos en esa situación también: que desde el año 2002 se ha procedido a la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma de unos recursos que hasta esa fecha eran casi enteramente públicos, pero que hoy no podemos decir lo mismo; no podemos decir que nuestro sistema sea exclusivamente público como se podía decir, posiblemente con mayor exactitud, hace unos años, antes de la transferencia.

En nuestra Comunidad, de forma paulatina, progresiva, a veces soterrada, se han ido dando pasos en una dirección que les marcaban otras Comunidades Autónomas mayores y que eran ejemplo de buena gestión; no sé en qué ámbito, pero para esta Comunidad o para el Gobierno de esta Comunidad eran un ejemplo de buena gestión en concreto Valencia –no sé si ahora se avergüenzan de ello– y la Comunidad de Madrid. Ese era el modelo sanitario por el que apostaba nuestra Comunidad Autónoma a través del Gobierno del Partido Popular. Y ese modelo ha supuesto que, por ejemplo, en los presupuestos que hemos aprobado hace unos días el presupuesto en el ámbito sanitario privado, de transferencia a empresas privadas, haya subido un 28%, a diferencia de la inexistencia de subida para la propia gestión pública.

Y si examinamos por ejemplo los últimos años, veremos cómo del año 2003 al año 2010, en estos últimos siete años, el incremento del dinero que la Consejería de Salud destina a la gestión privada, a través de conciertos, ha subido en estos siete años un total de 1.771,41%. Este es el incremento en el presupuesto. De la falta de recursos privados concertados en el año 2003 a la contratación de hemodinámica, radiología y distintos ámbitos en los cuales no han tenido ningún problema en concertar; concertar además sobre una calidad que, a diferencia de la elevada calidad de lo público, es una calidad meramente aparente, porque en muchos servicios ni siquiera está asegurada en esa concertación la calidad real de los mismos. Podemos poner el ejemplo de la cirugía vascular, que está concertada en nuestra Comunidad, y la hemodinámica, y donde de vez en cuando se producen alarmas y se producen preocupa-

ciones que transmiten los ciudadanos ante la falta de recursos de clínicas privadas que se conciertan por precios que sin duda son astronómicos.

A partir de ahí lo único que proponemos es que se aplique la Ley General de Sanidad. Y la Ley General de Sanidad dice que las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos con medios ajenos, pero tendrán con carácter previo en cuenta la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios y, por tanto, darán prioridad a los mismos. Y esto es lo que queremos. Queremos que, antes de que se concierte con lo privado, el responsable de lo público, el responsable público –que no es el responsable político, sino el responsable técnico–, el Servicio Riojano de Salud diga: mire usted, esto se tiene que concertar porque es imposible llevarlo en lo público, en la utilización, o existen razones acreditadas técnicas o sanitarias que aconsejan este concierto. Simplemente pedimos esto. No es una gran demanda. Es una demanda que, curiosamente, en el Estado ahora mismo, en el Congreso, se está debatiendo en este ámbito –y vendría a decir algo así como lo que creo que en la Cumbre de Copenhague se decía– para decir que sobre este sistema, que es magnífico, todavía estamos a tiempo de que no lo deteriorenen ustedes más.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Para turno en contra, señor Olarte, tiene la palabra.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo al principio he dudado de si estaba ante una charla de la Constitución en algún colegio. ¡Pero no! ¡Estamos en lo mismo de siempre! Estamos en el discurso antiguo, trasnochado, caduco y sobre todo triste, sobre todo triste.

¡Mire, señor Rubio! Es una proposición totalmente innecesaria, y usted lo sabe. Es innecesaria, en primer lugar, porque en materia de contratación administrativa de cualquier Administración pública o ente público esta se rige por la Ley de Contratos

del Sector Público, Ley 30/2007, de 30 de octubre, y por el Real Decreto 1092/2001, de 12 de octubre, siendo toda esta legislación básica y competencia exclusiva del Estado, sin que ni la Comunidad Autónoma de La Rioja ni ninguna otra puedan legislar contra ella o modificarla, y contiene la misma suficientes garantías para el interés general. Y el Gobierno de La Rioja cumple escrupulosamente su contenido.

En segundo lugar, es innecesaria esta propuesta porque la propia ley en su artículo 22 y 278 y concordantes, en relación a los actos preparatorios del contrato, obliga a justificar al órgano de contratación la necesidad que pretende cubrir y prohíbe realizar contratos que no sean necesarios para cubrir los fines que le son propios. La Consejería de Salud en cada expediente motiva la contratación y la imposibilidad de cumplir el objeto con medios propios. Es decir, siempre existe informe previo.

En tercer lugar, porque la Ley General de Sanidad socialista y la propia Ley de Salud de La Rioja reconocen la necesidad de contar con el sector privado y con la concertación con medios ajenos, y lo reconocen como actividad complementaria y necesaria para la buena prestación asistencial. Igualmente, reconocen a los centros vinculados o concertados como integrantes del sistema público de salud (artículo 94 y siguientes) y les someten a una actividad pública, gratuita y equitativa.

En cuarto lugar, la Consejería de Salud no solo respeta la normativa de contratación y los principios de publicidad y concurrencia, sino que es moderada en el uso de la concertación. Solo el 4,2 de su presupuesto se destina a conciertos, muy por debajo del 5,6 que existía en el año 2000 antes de ser transferido. Por lo tanto, error grave el suyo o mentira concienzuda, una de las dos. Y, además, la concertación está totalmente generalizada por imprescindible en todos los servicios regionales. Por ejemplo, Aragón, Andalucía o Cataluña entre otros.

Pero, en fin. Ha defendido usted una proposición cuyo objetivo se resume en una sola pregunta: sí o no a los conciertos. ¡Estamos en lo de

siempre! La respuesta es bien conocida aquí: usted, su partido en La Rioja, dice que no u opina que no; y el Partido Popular opina que sí. ¡Ya veremos qué opinaría su partido, si alguna vez gana las elecciones –cosa que yo dudo– con respecto a esto! Porque ustedes ¡conciertos hacen donde gobiernan! ¿Porque no dice esto a los andaluces, a los aragoneses, a los catalanes en vez de aquí? ¡Dígaselo a sus responsables políticos, a los socialistas!

¡Mire! Usted sabe que el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 15/97, que posibilitaba las nuevas formas de gestión, mediante la creación de entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho. Y entre ellas estaban los conciertos y los consorcios. Salió adelante con los votos del PP, del PSOE, de Convergencia i Unió, del PNV y de Coalición Canaria. Sus acusaciones constantes de liquidación del sistema sanitario por el camino de la privatización solo son una irresponsable utilización de un dardo político que usted constantemente arroja ante algo tan importante como es la salud. Y nos preocupa mucho en el Partido Popular que estos mensajes de riesgo de privatización que usted lanza, alguna vez puedan calar en la población; porque son falsos y son malintencionados y, además, pueden ser causantes de alarma social si algún día llegan a calar de verdad.

¡Mire! La financiación del Sistema Sanitario Público, también del riojano, se hace con los presupuestos generales, es decir, con los impuestos de los contribuyentes. Por lo tanto, todos esos recursos son limitados –y usted lo sabe–, mientras que las demandas en salud de una población que cada vez exige más, está mejor informada, y los mejores medios diagnósticos son más caros, no parecen conocer límites. Por lo tanto, la correcta utilización de los recursos, del dinero público, tiene que ser buscando siempre la eficacia y la eficiencia, porque ya no es solo una obligación constitucional, sino una política absolutamente necesaria. Debemos ser los financiadores del sistema, los ciudadanos, los primeros en exigir una buena gestión de los dineros públicos. Y sabe usted que esto no supone ningún experimen-

to, porque en España se hace en Galicia, en Andalucía, en Cataluña, en el País Vasco, en Canarias, en Baleares, en Madrid. Y en esos sitios debe de estar bien, ¡aquí no!

¡Mire! Yo creo que lo que intenta usted con el tema este de..., siempre la privatización, yo creo que lo debería de meditar antes, antes de manifestar estas cosas, porque yo creo que no hay que jugar con la salud. O sea, hoy en día, con el ordenamiento jurídico español, es imposible. La Constitución consagra el derecho de todos a la protección de la salud por parte de los poderes públicos, y eso se desarrolla a través de la Ley General de Sanidad. Por lo tanto, salvo un cambio improbable de la Constitución Española, la privatización de la sanidad es tan impensable como privatizar El Espolón de Logroño. ¡Es lo mismo! ¡Y eso es lo que está diciendo usted!

¡Mire! Decirle que en el Partido Popular siempre hemos apostado por la consolidación del Sistema Nacional de Salud, por el Servicio Riojano de Salud, y para ello se han fortalecido los tres pilares básicos que son la financiación pública, las prestaciones sanitarias y la gestión, porque la apuesta definitiva es que el sistema sea universal, de financiación pública y de gran nivel de equidad. Todo lo demás, señor Rubio, es su discurso trasnochado y lo mismo de siempre.

Gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Señor Rubio tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Señor Olarte, yo le agradezco que haya intervenido en este momento, por hacer –quizás– más ágil el debate y, además, por el tono correspondiente al mismo, al margen de las valoraciones evidentemente.

La discusión...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí. Señor Rubio, un momento.

Por llevar una ordenación del debate, vamos

a abrir un turno de portavoces que es lo que correspondía y le vamos a dar primero la palabra al Grupo Parlamentario Mixto.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Bueno, pues retiro mis palabras sobre la agilidad del debate.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente.

Decía que no tenía ningún inconveniente tampoco en cederle el turno al Portavoz socialista, entre otras cosas porque me han convencido mucho más sus argumentos que los utilizados por el señor Olarte. Desde luego, oír al señor Olarte llamarle a usted trasnochado pues realmente tiene su miga, ¿eh? Y eso yo creo que en sí mismo le invita a uno a apoyar casi ciegamente la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Entre otras cosas, porque nos parece tan de sentido común, tan de sentido común, lo que plantea la proposición no de ley del Partido Socialista, que lo que sorprende precisamente es que no esté en funcionamiento y que no sea algo cotidiano en estos momentos. ¡Eso sorprende!

Desde luego, yo lo que no creo en absoluto, señor Rubio, es que usted, precisamente usted, no tenga ni idea de lo que se trae entre manos cuando presenta este tipo de iniciativas. Estoy no solamente convencido de que lo sabe, sino que también desde el Partido Riojano, en el que defendemos la sanidad pública y creemos que es una de las cuestiones fundamentales en las que debería trabajar este Gobierno, queremos que todas las garantías que se puedan proporcionar en estos momentos para proteger la sanidad pública de esta Comunidad Autónoma de la sagacidad del Gobierno del Partido Popular son algo pedido y no negado y que tendríamos, desde luego, la obligación de apoyar todos los Diputados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Ahora sí, señor Rubio, tiene la palabra.

**EL SEÑOR RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Señor Olarte... Señor González de Legarra, yo le agradezco sus palabras, y la verdad es que, cuando oigo sus elogios hacia mí, me ratifico en que es usted uno de los mejores parlamentarios de esta Cámara *–(risas)–*, y así lo siento, al margen de la valoración positiva también justificada y merecida.

Señor Olarte, no retiro lo que señalaba anteriormente, que era simplemente un comentario jocoso, pero sí quiero señalarle que la discusión no es tanto la financiación pública del sistema sanitario, sino la gestión. Lo que estamos discutiendo y está en la Constitución es que todos tenemos, todos los ciudadanos tenemos, derecho a la salud; pero no se señala que la gestión de los recursos sanitarios sea pública o sea privada, lo que se señala efectivamente es que el Estado debe garantizar este derecho. Y sobre eso existen distintos modelos. Ustedes tienen uno o lo han manifestado; y yo creo que por nuestra parte hemos manifestado un modelo que es diferenciado y que es distinto, y que, además, internacionalmente le señalaba que conducía, cuando no se llevaba en ese ámbito, a profundas desigualdades en los ciudadanos, por la lógica además del mercado, por la existencia de intereses que son intereses legítimos en cuanto al negocio, pero que no lo son tanto en el ámbito de la salud.

Pero en todo caso la cuestión es muy simple. Si usted considera que esto es obligatorio legalmente, ¿de qué estamos discutiendo? Si nuestra propuesta va en ese sentido, sería redundante quizás o reiterativo, pero no sería innecesaria en el sentido de que conlleve ningún efecto perverso; por lo tanto ustedes pueden perfectamente aprobarla. Ahora bien, yo creo que la discusión no es esa. La discusión es que efectivamente existe otro modelo y ustedes han apostado por ese modelo, que es un modelo donde el negocio en el ámbito privado va a tener cabida en el futuro de forma más importante. Y para ello también contribuye una pérdida de credibilidad del propio sistema

público y un deterioro en el propio sistema público. Al final, los ciudadanos llegará un momento en que percibirán el sistema público como algo inferior o de menor calidad que el sistema privado. Y ese es el objetivo que ustedes plantean, y con ese objetivo se une también el negocio, y por lo tanto esa es la preocupación que manifestamos nosotros a través de nuestra iniciativa.

Creemos y queremos que cuando se concierte, cuando se concierte, no negamos el concierto, pero que cuando se concierte se diga: "¡Oiga! No se puede hacer por el Servicio de Cardiología o de Cirugía Vascular del Hospital San Pedro; queremos que haya un buen centro en el Hospital San Pedro". Y no queremos que nos gastemos..., todos los años nos estamos gastando... ¿Cuánto nos gastamos, señor Nieto, en cateterismos? ¿Tres millones de euros este año nos hemos gastado? ¿Tres millones de euros? ¿Usted cree que es necesario que nos gastemos tres millones de euros en una clínica privada que no tiene un servicio de intensivos adecuado? ¡Oiga! ¿No sería, incluso en el ámbito económico que va a venir o viene en unas circunstancias complicadas, no sería importante que se produjese al menos, si no les convenzo en el ámbito ideológico ni jurídico, en el económico, no sería más importante conseguir una eficiencia en el gasto más elevada que la que tenemos en este mismo momento a través de empresas privadas que en uso *–comentaba–* de su legítimo derecho a hacer negocio están haciendo negocio con ustedes?

Esta es la proposición, y es una proposición muy sencilla. El resultado se está viendo en el tiempo y es la pérdida del control del sistema sanitario público, de los recursos públicos, de algo tan importante como puede ser la gestión. Y en el momento en que haya esa pérdida de control las empresas privadas pasarán también, evidentemente, una factura que es una factura importante para todos los ciudadanos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte, tiene la palabra.

**EL SEÑOR OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Yo pensaba que estaba jugando el partido mano a mano con el señor Rubio, pero he visto que le ha salido la pareja ayudante del señor González de Legarra, pero ¡los argumentos son para nota los suyos!

Pero, mire, yo, señor Rubio, creo que la pregunta es: ¿para qué quiere usted que hagamos lo que ya estamos haciendo? Yo le voy a hacer tres puntualizaciones: en primer lugar, los conciertos son un instrumento para la mejora del Sistema Nacional de Salud; en segundo lugar, no se cuestionan ni los principios ni el papel del sector público, y no están planteadas, ni han estado ni lo estarán políticas privatizadoras en esta materia; y en tercer lugar, apreciamos en el Servicio Nacional..., en el Servicio Riojano..., en el Servicio Nacional de Salud los valores de aseguramiento universal y único, financiación pública y equidad.

Dicho esto, parece claro que la necesidad de avanzar en el sistema a través de los consorcios no tiene nada que ver con el signo político de los Gobiernos que impulsan las reformas. ¡Mire usted! ¿Cuántas Comunidades Autónomas han creado entidades singulares? Por ejemplo, los entes públicos sujetos a derecho privado en el País Vasco, que dispone de dos empresas; la transformación del Sistema Catalán de Salud, que dispone de cuatro fundaciones, nueve empresas, once consorcios; la Junta de Andalucía, una fundación, cuatro empresas, cuatro unidades clínicas; el Gobierno de Canarias, una empresa; y Galicia, cinco fundaciones y una empresa. ¡Si fueron ustedes precisamente, los socialistas en Euskadi, los que hicieron ese cambio! ¿Qué les sorprende ahora, si ustedes hicieron lo mismo, si apoyaron lo mismo? ¿Pero qué le sorprende a usted? ¡Yo no logro entenderlo! ¿Cómo puede decir usted que se está privatizando aquí? ¿Esto tiene que ver o no con la Ley 15/97?

¿Qué diferencia existe entre los consorcios y lo que hizo la Junta de Andalucía creando empresas para gestionar un hospital? ¿Qué diferencia hay con las cuatro empresas que tiene Extremadura? ¿Me lo puede explicar usted? ¡Yo es que no

lo entiendo!

¿Cómo se rompe el aseguramiento público? ¿Se ha roto el aseguramiento público en Cataluña? ¿En la Fundación Jiménez Díaz de Madrid se rompe el aseguramiento público?, ¿o en el Hospital de La Princesa?, ¿o en el de Gregorio Marañón?, ¿o en la Fundación Alcorcón? ¿Ha habido alguna queja de los usuarios por el aseguramiento público? ¿Se le ha cobrado a alguien? ¿Se ha discriminado a alguien? ¿Qué rotura del aseguramiento ha existido? ¡Ninguna! ¡Nunca! ¡Nunca! ¿Qué tenemos que pensar y qué pensarán los ciudadanos que saben que hay responsables socialistas que forman y formaron parte de consorcios, empresas en Cataluña, en Andalucía, en Asturias? ¿Qué tienen que pensar los ciudadanos de su discurso?

Yo, mire, quiero citar algo, que creo que se lo he dicho alguna vez. Hubo un señor, que se llamaba García Vargas –yo creo que usted lo conocerá–, que el día 16 de noviembre del año 1998 –yo creo que es nada sospechoso el señor García Vargas, ¿verdad?–, decía que resistirse a los cambios del Sistema Nacional de Salud era condenarlo al fracaso, que se declaraba partidario de ensayar nuevos modelos de organización hospitalaria, que no se pierde nada por ensayar nuevas fórmulas y que siempre se pueden sustituir por fórmulas conocidas si cuaja el ensayo. Yo creo que el alejamiento del poder le hizo ganar perspectiva y racionalidad.

Y también le voy a decir una cosa que también le he dicho otras veces. ¡Mire, señor Rubio!, yo creo que hoy por hoy, y con el apoyo de su pareja de pelota, el señor González de Legarra, el único dato objetivo de privatización del sistema público que hay aquí se encuentra en su currículum. Todos sabemos que cuando usted era Consejero, con el apoyo del partido del señor Legarra, construyó la residencia de Arnedo sin tener competencias; es decir, los riojanos pagamos lo que no tendríamos que haber pagado, con el apoyo de la pareja de pelota, y, para ponerlo en funcionamiento, lo privatizó y encima lo hizo mal. ¡Eso lo sabemos todos! Por tanto, señor Rubio, quiero que, antes de hacer estos papelones y decir lo que dice,

sepa que el único privatizador hasta hoy conocido en esta Comunidad es usted.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; votos en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**7L/PNLP-0152-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que destine 420 € al mes durante seis meses a los desempleados que se encuentren sin ningún subsidio desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamento Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que destine 420 euros al mes durante seis meses a los desempleados que se encuentren sin ningún subsidio desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2009.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez-Aldama.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente, Señorías.

Un saludo muy especial a los que hoy nos acompañan en nombre de CERMI, ONCE, ASPACE y diferentes colectivos. Bienvenidos a todos.

¡Bien! Como ustedes saben, el Gobierno de España tomó una decisión importante acorde con los tiempos que corren, y esa decisión fue la de establecer una ayuda de 420 euros al mes para aquellos parados que hubiesen agotado las prestaciones o el subsidio por desempleo. Si estar en el

paro es un drama, evidentemente estar en el paro y agotar las prestaciones y cualquier tipo de ingreso duplica ese drama. Y con esta perspectiva política el Gobierno de España estableció una medida inédita en la democracia española. Esta medida en un principio –como ustedes saben– iba a tener vigencia para aquellos parados a partir de 1 de agosto del 2009, pero finalmente quedó establecida a efectos prácticos para aquellos parados que agotaron sus prestaciones con fecha 1 de enero de este año. Este acuerdo contó con la aquiescencia de los sindicatos mayoritarios y con el aval de la mayor parte de los partidos políticos del arco parlamentario nacional. ¡Pues bien! Este acuerdo, que se tramitó como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, establece que, para recibirlo, hace falta: ser demandante de empleo; no tener renta que supere el 75% del salario mínimo interprofesional, que está fijado en 624 euros/mes, es decir, no tener rentas que superen al mes los 468 euros; pedir la ayuda en el plazo máximo de dos meses desde que se agota la prestación; y –algo muy importante– suscribir un compromiso de participación en la búsqueda activa de inserción a fin de formarse y mejorar la posibilidad de encontrar un empleo. El costo de esta medida para el conjunto del país será de unos mil trescientos millones de euros y, evidentemente, se van a beneficiar muchísimos ciudadanos.

Pero además de esto, que ya es una decisión firme y legal del Gobierno de España, entiendo y entiendo nuestro grupo que hay una propuesta positiva que también tiene que hacerse desde La Rioja. Y la propuesta que hacemos es que el Gobierno de La Rioja, con recursos propios, complemente esta idea del Gobierno de España y extienda la ayuda de 420 euros al mes para aquellos parados riojanos que agotaron la prestación o el subsidio durante el año 2008. Se trata, Señoría, de sumar esfuerzos para no dejar a ningún riojano en la estacada. El Gobierno de España ya se va a hacer cargo de la inmensa mayoría de riojanos parados sin ingresos. Es decir, todos aquellos que se queden sin ningún tipo de ingreso desde el día 1 de enero de este año. Y el Gobierno de La Rioja se haría cargo, si esta proposición prospera,

de los parados sin ingresos durante el año 2008, que son los menos. Así entiendo y así entendemos nosotros que se hace frente a la crisis: siendo solidario con quien más lo necesita, por un lado, y, por otro, sumando esfuerzos y recursos de todas las Administraciones públicas para alcanzar el objetivo deseado. Y en este caso el objetivo es que ningún parado riojano se quede sin un mínimo ingreso para poder vivir. Espero que esta vez el Partido Popular apoye esta propuesta del Partido Socialista y no aparezca de nuevo, particularmente su Presidente, como el Presidente más insolidario de España.

Y digo esto porque ya ha habido otros Gobiernos autonómicos que han implantado una medida similar. Por cierto, también Gobiernos del Partido Popular. El Gobierno de Murcia, del Partido Popular, aprobó ya en el mes de mayo de este año una ayuda de 420 euros durante seis meses para desempleados sin prestaciones, con efectos de 1 de enero del año 2008. Luego esto ya está haciéndose en otros territorios. Y Castilla y León, donde también gobierna el Partido Popular, todavía ha ido más lejos. En Castilla y León hay aprobada una ayuda de 421 euros al mes, que se aprobó en junio, para aquellos que hayan agotado sus prestaciones desde el día 1 de octubre del año 2007. Por tanto, Señorías, apelo a la responsabilidad colectiva de este Parlamento para que ningún riojano, por el hecho de serlo, [no] tenga pues la ayuda necesaria para poder al menos tener un ingreso y poder sobrevivir.

Y me sumo a las palabras que decía el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, deseándoles a ustedes feliz Navidad, pero yo creo que, además de a nosotros, se la deberíamos desear a todos los riojanos, particularmente a los que tienen más necesidades. Entiendo que el mejor regalo, pero no porque sea regalo, sino porque sería justicia, es que los parados riojanos sin prestaciones tengan una fruto de la colaboración del Gobierno de España y del Gobierno de La Rioja.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO  
(don Alberto Olarte Arce, actuando como Pre-**

**sidente):** Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

¿Turno de portavoces? ¿Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la intervención que ha motivado el Grupo Parlamentario Socialista, pero quizás con una serie de matizaciones que vienen a demostrar que en algunos momentos esta Cámara no tiene resortes para responder adecuadamente a situaciones que se dan fuera de estos muros.

Esta proposición está fechada el 9 de septiembre, el 10 de septiembre exactamente, y estamos a 21 de diciembre. Los argumentos de urgencia que ha planteado y que serían bien recibidos por determinados ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, por parte del Gobierno de La Rioja, si es que se atiende esta solicitud del Grupo Socialista, ya llegarán tarde para mucha gente en el mejor de los casos. En el mejor de los casos, ya llegará tarde.

No obstante, una matización queremos hacer. No se trata de nuevas prestaciones; se trata –desde nuestro punto de vista– de ayudas.

Adelantándonos a la intervención posterior en defensa de nuestras enmiendas a la Ley de Servicios Sociales, debemos manifestar que una de nuestras enmiendas recoge este mismo objetivo, pero sin mencionar cantidades. Las cantidades –desde nuestro punto de vista por lo menos– deben ser acordadas en cada momento desde el punto de vista presupuestario por quien ostenta la responsabilidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en este momento es el Gobierno de La Rioja.

No nos atrevemos a decir cantidades, ni nos atrevemos a decir plazos ni la duración de esta ayuda. Sí que tenemos especial interés en decir que esta ayuda es absolutamente independiente de los subsidios y de las prestaciones que ya se regulan y que se regularán posteriormente en la Ley de Servicios Sociales. Pero es que la futura Ley de Servicios Sociales tampoco recoge la posibili-

dad de que en un momento determinado el Gobierno de La Rioja pueda tomar decisiones como esta. Por eso, nosotros en nuestra enmienda lo que solicitamos es, primero, que se tenga esa posibilidad y, segundo, que se acuerde en un momento determinado.

Somos en algún caso críticos con la concesión de ayudas excepcionales, y lo somos porque en determinados momentos esta concesión de ayudas excepcionales produce el efecto contrario al que busca. Esto lo han detectado ya –como usted ha mencionado anteriormente– en el País Vasco. En el País Vasco la prestación, la ayuda, es tan elevada que hace que en algunos momentos pues determinados ciudadanos opten por la ayuda antes que por el trabajo. Esto nos parecería un error por parte de cualquier Gobierno. Lo que no quita justificación a la necesidad de que en determinados momentos el Gobierno, y con la regulación precisa, arbitre una serie de estas ayudas.

Nos tenemos que ir acostumbrando a pensar que hace apenas unos años hablábamos de una cosa mucho más interesante, mucho más bonita y mucho más atractiva que la que hablamos en estos momentos, que era que algunos ciudadanos caían en la brecha digital. Estábamos hablando de otras cosas más atractivas: ¡la brecha digital! Ahora, lamentablemente, algunos ciudadanos, y como consecuencia de esta crisis económica, caen en la brecha de la pobreza y en la brecha de la exclusión. Eso es lo que desde aquí, y amparándonos en la proposición del Grupo Socialista, tenemos que apoyar.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Ley de Servicios Sociales o sin ella, deberá evitar que determinados ciudadanos de los que podíamos considerar absolutamente normales e integrados en esta sociedad, como consecuencia de perder el trabajo o de que se les acaban los subsidios de desempleo, caen en la brecha digital. Pero su situación de normalidad le impide o al menos le priva o le impide acceder a los servicios sociales porque no se encuentra..., no se considera sujeto pasivo de los servicios sociales de una Comunidad porque es un trabajador...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Toledo...

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** ... normal que en unos momentos determinados, por mor de las circunstancias económicas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., gracias.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** ..., cae en la brecha digital.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Agradezco de antemano el apoyo del Partido Popular a esta proposición. Habida cuenta de que no ha usado el turno en contra, parece ser que estará a favor de la misma.

Coincido con el señor Toledo en una cuestión que planteaba al comienzo de su intervención. Es que esta proposición, señor Toledo, se debate cuatro meses después de su presentación, pero no por la voluntad de este grupo, sino por quien dirige este Parlamento, que toma las decisiones de que cuando lleguen los presupuestos aquí se pare la actividad parlamentaria y, automáticamente, se hable de lo que se hable, no se puede debatir, sea cual sea la realidad social de La Rioja, no se puede debatir. Y tenga usted en cuenta una cosa: si este Pleno no se llega a celebrar, como pronto hubiésemos hablado en febrero de 2010. ¡Esta es la realidad de este Parlamento, Señoría! ¡Esta es la calidad democrática que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma! Pero no por voluntad nuestra, sino de quien tiene la mayoría en el Parlamento para poder darle agilidad o no darle agilidad. Como este Pleno, que era el primer Pleno realmente del mes para haber preguntado al Presidente, y se ha impedido a este grupo parlamentario preguntarle. Por tanto, la democracia brilla por su ausencia, porque, si realmente el Pleno primero era el pasado de presupuestos...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Martínez-Aldama...

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ..., debería haber, el Presidente, puesto en el orden del día las preguntas al Presidente del Gobierno...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Martínez-Aldama...

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** Por tanto, me limito a constatar, Señorías...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., límitese...

**EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:** ..., una realidad que ocurre con frecuencia en este Parlamento.

¡Hombre! ¿Yo, qué quiere que le diga? No creo que ningún ciudadano, con la ayuda que se propone en esta proposición no de ley de 420 euros al mes, si tiene alguna oferta de trabajo la vaya a rechazar, porque con seguridad, casi con seguridad, la oferta será mayor. Pero no creo yo que esté la ciudadanía para picarescas: está para hacer frente a las necesidades cotidianas. Y muchísima gente, usted lo sabe como yo, tiene problemas para pagar la hipoteca, para el gasto cotidiano de la familia e inclusive algunos para comer. ¡Y menos mal que estamos en una sociedad civil tremendamente solidaria, donde hay mucha gente entregándose y ayudando cada día a los ciudadanos que lo necesitan!

¿Sabe cómo se evitaría esto, señor Toledo? ¿Esta propuesta u otra parecida a esta? ¡Si en la siguiente ley que vamos a debatir se hubiese apoyado una propuesta del Partido Socialista para incluir lo que se llama la Renta Básica de Ciudadanía! Una sociedad moderna como la nuestra, solidaria como la nuestra, tiene que demostrarlo en sus leyes. Lo que da derecho a un ciudadano no es la dádiva de un Gobierno, es una ley que, con independencia de quien gobierne, le concede ese derecho al ciudadano. Y hay una propuesta del Grupo Socialista para implantar la Renta Básica de Ciudadanía, y no ha querido el Partido Po-

pular.

Por tanto, yo entiendo y mi grupo entiende que en los comienzos del siglo XXI una sociedad como esta, como la nuestra, que debe ser solidaria con sus ciudadanos, tiene que plasmarlo en leyes, en leyes que otorguen un derecho jurídico incluso al propio ciudadano, y esto no lo ha querido la mayoría parlamentaria. Por esta razón, si en el futuro mi grupo parlamentario tiene la posibilidad de gobernar en esta Comunidad, no tenga ninguna duda de que una ley que se reformará será justamente la ley que vamos a aprobar hoy, porque nace coja, y nace coja en este ámbito. Una Renta Básica de Ciudadanía impediría tomar decisiones parciales como la propuesta que hacemos, pero, como no existe y mientras [no] la tengamos, sería bueno que este Parlamento aprobara hoy esta proposición del Partido Socialista para que los parados riojanos sin ninguna prestación del año 2008 tengan al menos algo para poder comer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Popular, señora Ruiz Benito, tiene la palabra.

**LA SEÑORA RUIZ BENITO:** Presidente, señorías.

En primer lugar, señor Aldama, creo que no se puede subir aquí a esta tribuna y jugar a lo que siempre usted juega, a ser oportunista, a ver..., a echar la culpa al Gobierno, al Presidente del Parlamento, de por qué ustedes no metieron esa proposición no de ley. No la metieron porque no quisieron, porque no les interesó, y es más fácil venir a hacerse aquí las víctimas, tener diez interpe-laciones que ustedes no quieren meter y jugar a lo de siempre, a echar la culpa al resto y a decir "yo no".

Centrándome en la proposición no de ley, decirles a sus Señorías –que creo que lo sabrán, pero para recordarlo– que la gestión y el control de prestaciones y de subsidios por desempleo es competencia del Gobierno central a través del Ministerio de Trabajo, siendo el organismo gestor de

estas políticas el Servicio Público de Empleo estatal, como establece la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

Por el contrario, corresponde a las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial el desarrollo de la política de empleo, el fomento del empleo, la ejecución de la legislación laboral y los programas y medidas que les han sido transferidos, Es decir, la gestión de las políticas activas de empleo. Estas políticas comprenden programas, medidas de orientación, de empleo, de formación, que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena, la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

Una vez que estas ideas básicas han sido recalculadas, creo que deja de tener sentido esta propuesta que realiza su grupo esta tarde. Corresponde al Gobierno central en exclusiva la gestión y el control de las prestaciones por desempleo. Pero en este punto sí que me parece interesante recordar esa ceremonia de confusión, de chapuza y de engaño, además de improvisación, que han tenido el Partido Socialista y el Presidente Zapatero con este asunto del subsidio para determinados trabajadores en paro. Recordemos que al principio era un subsidio solo aplicable a desempleados que hubieran agotado su prestación por desempleo el 1 de agosto. Además, esta medida se tomó exclusivamente y sin contar con nadie por el señor Zapatero.

Posteriormente, y ante la avalancha de críticas por parte de amplios sectores sociales, dan ustedes media vuelta y amplían el plazo hasta el 1 de enero de 2009. Esto es otra vez una muestra de la poca consistencia y de la poca credibilidad de las medidas que toma su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista. Una vez que llegan a ese punto, les dicen que ahora hay que enredar más y pedir que las Comunidades Autónomas participen en este fiasco organizado por ustedes sin contar con nadie, y así nos encontramos esta tarde aquí con esta proposición no de ley que ustedes traen. Y

nos viene usted, señor Aldama, a decir que hay que ser solidarios. Y, en definitiva, pues, más demagogia.

En cambio, desde el Gobierno de La Rioja siempre se ha tenido una profunda sensibilidad con los parados. Desde sus competencias realiza la gestión de la formación profesional ocupacional y la gestión del antiguo Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo y de la formación, es decir –como he dicho al principio–, políticas activas de empleo. Las actuaciones de las Comunidades Autónomas que, como La Rioja, han asumido competencias en materia de empleo son garantizar la aplicación de las políticas activas de empleo a los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo, en ningún caso conceder, denegar ni gestionar prestaciones o subsidios por desempleo cuya competencia corresponde al Gobierno central. Otra cosa distinta sería si habláramos de las ayudas concedidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja en las prestaciones de inserción social, Ingreso Mínimo de Inserción, ayudas de inclusión social o ayudas de emergencia social.

En resumen, desde el Gobierno de La Rioja, ¿qué se está haciendo? Se están cumpliendo los compromisos que por ley le corresponden para con los desempleados. Además, y gracias al esfuerzo que realiza nuestro Gobierno, la tasa de desempleo en La Rioja –que podríamos hablar de ella– es notablemente inferior a la media de otras Comunidades Autónomas y desde luego a años luz de determinadas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

El Ejecutivo riojano tiene competencias en empleo, en políticas activas como le he dicho: un presupuesto para orientación laboral de más de un millón de euros en el que participan quince mil riojanos y riojanas; diez mil desempleados que han participado en acciones formativas para favorecer el autoempleo, la integración de mujeres y jóvenes; ayudas de emergencia social para más de quinientas personas, etc., etc. Este Gobierno sustentado por el Grupo Parlamentario del Partido Popular protege, señor Aldama, a todos los riojanos en situación de emergencia, a aquel que en un momento dado, por desgracia, no tiene nada. Ten-

gan por seguro que este Gobierno y no el del señor Zapatero cumple con sus obligaciones y les da una correcta cobertura. Nadie, señor Aldama, con nuestro Presidente se queda en la estacada.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Ruiz Benito.

Señor Consejero, me pide la palabra, tiene la palabra.

**EL SEÑOR ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo):** Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que justicia sería que el Gobierno central socialista invirtiese todo lo que tiene que invertir en La Rioja en estos años, precisamente en estos años, porque entonces se crearía más empleo. Y hay una falta de lealtad por parte del Gobierno central y una falta de inversiones que sí se notan en el desarrollo de esta región, y eso es imputable a la política del Presidente Zapatero.

¡Mire! Yo no sé a qué viene ahora esta proposición, si hace pocos días el Presidente Zapatero nos decía que es inminente, inminente, la recuperación económica. ¡Si en pocos días vamos a tener resuelta la crisis en este país! ¡Inminente! ¿Inminente sabe lo que quiere decir? Que amenaza o está por suceder prontamente. ¿Nos lo creemos? ¿Nos creemos que va a ser inminente? ¿Nos creemos que la política económica del Presidente Zapatero va a sacarnos de la crisis?

¡Mire! Ya es hora de que cada Gobierno, el Gobierno central, los Gobierno autonómicos asumamos nuestras propias responsabilidades. Y el Gobierno central ya es hora de que asuma la responsabilidad que tiene en materia de política económica en este país. Estamos viendo que no se toman decisiones, que los empresarios reclaman liquidez y confianza, liquidez y confianza, y el Gobierno del señor Zapatero desde luego no nos aporta ninguna de las dos cuestiones. No aporta al sistema, al modelo económico, ninguna de las dos. ¡Mire! El Presidente Zapatero parece..., el Presidente Zapatero tiene cuatro millones y medio de parados, cuatro millones y medio, y parece que

se siente cómodo en esta situación. Ya es hora de que cambien las cosas, ya es hora de que salgamos del furgón de cola de los países europeos en materia de desempleo y en materia de reactivación económica.

Justicia, Señoría, es procurar el empleo para todos los españoles. Justicia es tomar decisiones que busquen el empleo y que cambien la situación de crisis que tenemos en este país. Justicia es abordar las reformas necesarias para generar esa liquidez, esa confianza que reclaman los empresarios y que generarán empleo. Eso es justicia, Señoría, no otra cosa sino diseñar la política económica que nos permita salir de ese furgón de cola.

Pero ¡mire usted!, volviendo a su proposición... La Ley de Empleo de 2003 establece claramente lo que son políticas activas y políticas pasivas. Mire, cuando un desempleado va al desempleo, se aproxima a la oficina del INEM del Ministerio de Trabajo, ¡del Ministerio de Trabajo!, a por las prestaciones que le corresponden por su contribución, y a la oficina del Servicio Riojano de Empleo como demandante de empleo para buscar la intermediación o buscar las políticas activas de empleo. Hay dos oficinas en la calle Calvo Sotelo: una que es del Ministerio de Trabajo y otra que es del Gobierno de La Rioja. Políticas pasivas y políticas activas, y eso lo marca la ley. Y cada uno tiene que asumir sus competencias y sus responsabilidades. Y esto que usted propone no es otra cosa que una política pasiva. Vamos a dar un subsidio a aquellos desempleados que hayan acabado su prestación contributiva. ¡Oiga! Pues, mire usted, ¡no!, que asuma el Gobierno central socialista las responsabilidades, las competencias que por ley le corresponden, y cada Gobierno autonómico que asuma las que también le corresponden en los decretos de transferencias correspondientes.

Pero hay algo más. No solo hacemos políticas activas y dedicamos veinticuatro millones de euros en 2009, veinticuatro millones de euros, y además, y además, en esas políticas activas nos dirigimos a todos los desempleados, ¡a todos los desempleados!, para ofrecerles itinerarios personalizados para una mejor incorporación, para una

mejor empleabilidad en su vida profesional. Eso son políticas activas, eso es responsabilidad de un Gobierno. Pero hay algo más, le decía. Señorías, no dejamos a ningún riojano sin una prestación, sin un subsidio, sin una renta, si tiene derecho a ella, si le corresponde. Y, de hecho, en el último año el crecimiento... Lo decía muy bien el señor Toledo, son políticas sociales y corresponden a políticas sociales. No son de empleo. Son políticas sociales. Y este Gobierno en el último año ha incorporado 5,4 millones de euros, 5,4 millones de euros para las rentas básicas que pueden percibir los riojanos que tengan derecho a acogerse a ella. Y, de hecho, hemos incrementado el 540,4% los ingresos en el último presupuesto para 2010 de esa renta básica para poder atender a todo aquel que lo solicite. Hemos incrementado un 328% el número de riojanos acogidos. Por tanto, estamos atendiendo desde las políticas que corresponden a este Gobierno, que corresponden a las Comunidades Autónomas, todas aquellas soluciones, todas aquellas respuestas que requieren los riojanos y las riojanas.

Atendamos cada uno a las obligaciones, a las competencias, a todas aquellas que nos corresponden según la ley. Y el Gobierno central lo que tiene que hacer es en primer lugar mejorar la política económica, corregir el rumbo que nos está llevando a ser el furgón de cola de Europa y después, evidentemente, atender sus obligaciones en las políticas básicas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Señorías, vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda rechazada.

### **7L/PL-0011-. Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.

Y, antes de entrar en el debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales, quería aprovechar y saludar. Además de a los responsables de la ONCE, que están desde el principio del Pleno, quiero dar la bienvenida a esta sesión plenaria también al Presidente y Vicepresidente del CERMI, a los miembros del Consejo Riojano de Servicios Sociales que también nos acompañan, a los representantes del Consejo Sectorial de Exclusión Social, a los representantes del Colegio Oficial de Trabajadores, a los Jefes de Servicio de la Consejería y a las Directoras que han trabajado en este proyecto de ley, yo les agradezco también su asistencia, y al Foro de la Inmigración, que nos acompañan.

Pues, sin más, pasamos al debate del proyecto de ley. Anuncio a sus Señorías que la ordenación del debate y votación del proyecto se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión, el señor Abad Pérez. Tiene la palabra para presentar el dictamen del proyecto de ley.

**EL SEÑOR ABAD PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Servicios Sociales en la reunión celebrada el 20 de octubre del 2009, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja.

Fue presentado en el Registro de la Cámara el día 25 de junio de 2009. En la reunión celebrada el día 9 de julio, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el 7 de septiembre, presentándose dos enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Mixto y

Socialista. Dichas enmiendas a la totalidad fueron rechazadas en el Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2009.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el 13 de octubre, presentándose un total de ciento nueve enmiendas que se desglosan a continuación: sesenta y dos del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario Popular y cuarenta y seis del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Servicios Sociales, el día 14 de octubre, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas.

La Comisión de Servicios Sociales, en su reunión del día 20 de octubre, adoptó los siguientes acuerdos: tramitar en Comisión el proyecto de ley, aprobar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, rechazar las enmiendas presentadas por los Grupo Socialista y Mixto, y se elaboró el Dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este Diputado.

Finalmente, el 26 de octubre se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente de la Comisión, señor Abad Pérez.

Y vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto en el Dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN:** Buenas tardes, Señorías.

Siguiendo el posicionamiento de este grupo en la defensa de la enmienda a la totalidad, se presentaron sesenta y dos enmiendas parciales cuyo único objetivo era mejorar el texto y cubrir algunas de las omisiones que padecía el mismo.

Seguimos pensando desde este grupo que este proyecto de ley da una absoluta preferencia a la administración, a cómo se administran los servi-

cios sociales desde un Gobierno, más que a lo que –desde nuestro punto de vista por lo menos– debe ser el fondo del mismo, que es la persona. Nosotros seguimos pensando que se olvida a la persona, que se olvida a los auténticos destinatarios de una ley como esta, de una ley que concede derechos y que obliga a la Administración a cumplir y a dar satisfacción a estos derechos.

Ha dicho el señor Presidente y ha saludado a representantes de asociaciones que tienen que ver..., que actúan dentro de los servicios sociales. Estos representantes ponen cara en estos momentos a miles de ciudadanos que están pidiendo, que están exigiendo, un reconocimiento legal a su situación, que necesitan de la Administración una actuación que dé solución a su situación, para la que no encuentran salida en determinados momentos. Y es uno de los planteamientos que se han hecho desde este grupo.

Desde este grupo, dentro de estas sesenta enmiendas, sesenta y una enmiendas, hemos querido dar solución a algunos de los aspectos que no han sido correctamente tratados. Y, por no pormenorizar las sesenta enmiendas, voy a distribuir las por grupos, tratando de que llegue a sus Señorías el convencimiento de que son perfectamente asumibles, de que se mejora el texto.

El relator, el Presidente de la Comisión, ha leído cómo fueron rechazadas estas enmiendas, así como la enmienda a la totalidad, en la Comisión correspondiente. Fueron rechazadas por los votos del grupo mayoritario, pero también tienen que saber todos los que me escuchan que fueron rechazadas sin ningún argumento. ¡No hubo ni un solo argumento en contra de la citación de estas enmiendas!, ¡ni de las del grupo que en este momento represento, del Grupo Mixto, del Partido Riojano, ni del Grupo Parlamentario Socialista! ¡Ninguna enmienda que justificara la negativa a la aceptación de las mismas! ¡Ninguna justificación! ¡Ningún argumento intelectual! ¡Ningún argumento técnico! ¡Y esto tiene que quedar claro! ¿Y eso por qué? Pues porque todas las enmiendas de este grupo, todas las enmiendas de este grupo, mejoran la situación de los ciudadanos que se acercan a los servicios sociales. ¡Todas! Y yo no soy quién

para decir de las del Grupo Socialista, pero las mías, ¡todas!, ¡las sesenta y dos!, y estoy convencido de ello.

¡Miren, Señorías!, me van a permitir una confesión. Cuando yo estaba reflexionando sobre los argumentos que iba a utilizar para tratar de que alguna de estas enmiendas fuera aceptada, estaba en la calle y oí en mis proximidades a una conocida cónyuge de un conocido Consejero de esta Comunidad Autónoma cómo decía, refiriéndose a un árbol navideño que hay en las proximidades de Gran Vía, que era un desastre, que era horrible, que era... Esta tontería me llevó a reflexionar. Digo: "Pero... ¡pero si ese árbol lo compró el Partido Popular!". Digo: "¿Pero tan sectarios somos?, ¿tan sectarios somos que hasta nos olvidamos en un año de lo que hacen nuestros más próximos?". Y digo: "¿Y con este espíritu sectario voy a ir a defender unas enmiendas y voy a votar en contra de un proyecto de ley como este de servicios sociales?". Pues evidentemente me hizo pensar, pero me hizo pensar que este sectarismo hay que superarlo. Y me llené de argumentos que no voy a poder defender porque me quedan apenas cinco minutos y medio, pero me llené de argumentos para decir cómo siguen faltando derechos de los ciudadanos frente a esta ley, cómo tienen que saber los ciudadanos de esta Comunidad que uno de los derechos que no tienen es renunciar a lo que les ofrece la Administración, por ejemplo –¡que cosa tan básica, cosa tan elemental!-, que no se les recoge el derecho a la propia persona y a la dignidad de los usuarios y de sus familiares, que no viene recogido en el texto; que no viene recogido en el texto que tiene que primar –parece difícil de entender– la situación personal del individuo, que no prima absolutamente frente a otras cuestiones; que prima la economía, que prima el dinero y que prima la Administración.

Y, cuando decimos que no priman las personas en la aplicación de la ley, en la futura aplicación de una ley de servicios sociales, al menos recogido en los textos legales, tenemos que decir a quien nos escucha que se olvidan de los profesionales, que se olvidan de los profesionales, que se olvidan de las personas que ejercen este trabajo

profesionalmente, ¡y se olvidan mucho más de aquellos que no lo hacen desde la esfera de la Administración! Una administración de servicios sociales al final son personas, son personas que en la Administración como funcionarios o en las empresas como profesionales al final son la cara de la Administración, la cara de todos, quienes con nuestro dinero prestan un servicio. Bueno, pues tenemos que saber que los profesionales de las empresas privadas de esta Comunidad Autónoma son los peores pagados de España. ¡Los peores! ¿Y qué hacemos si no les reconocemos por lo menos el derecho a un sueldo digno a los profesionales?, ¿qué servicios sociales vamos a dar cuando al final la Administración cada vez utiliza más los medios privados y resulta que tiene que llegar al convencimiento de que son los peores pagados de España? ¡Si lo sabemos todos! ¿Con esta ley van a mejorar esta posición? Evidentemente, desde nuestra óptica, no.

Pero es que, además, los profesionales no tienen reconocido ni tan siquiera el respeto, o sea, el derecho a ser respetados por quienes reciben estas prestaciones, y en algunos momentos son muy delicadas sus situaciones, y lo saben ustedes mucho mejor que yo.

Y es curioso que, cuando hablamos de la Inspección de Servicios Sociales, les reconocemos, esta ley les va a reconocer la consideración de autoridad a todos los efectos –lo que piden en Educación–. A la Inspección le vamos a reconocer la categoría de autoridad a todos los efectos: efectos legales, efectos jurídicos..., pero, sin embargo, a quienes dan la cara por la Administración en los momentos más duros frente a la concesión o no de una serie de subvenciones o de reconocimientos de derechos no les damos esta consideración. Y nosotros proponemos que se les dé esta misma consideración, que probablemente estén mucho más desamparados que la propia Inspección, que está dotada de otros medios y otro respaldo. Sin profesionales respaldados por todos, por mucho dinero, por mucho esfuerzo crónico que se haga, nunca llegaremos a dar unas prestaciones como todos queremos, como la ley quiere.

Proponemos que desde la Administración se

facilite el acceso a quienes quieren..., necesitan prestaciones o a quienes se acercan hasta la Administración, y para ello proponemos que haya una Ventanilla Única. Probablemente nos digan que algo parecido existe, pero nos aparece insuficiente.

Queremos que el usuario tenga primacía en la actuación de la Administración, que sea la Administración la que resuelva toda esta serie de papeleos, este maremágnum que puede haber cuando uno se acerca a la Administración, desconoce la misma y sobre todo tiene alguna de sus capacidades limitadas.

El Gobierno hace un esfuerzo por considerar y por resolver la responsabilidad de la Administración y de cómo funcionan los servicios sociales con los ayuntamientos, discriminando, separando una serie de ayuntamientos de otros, cuando nosotros creemos que deben primar, no los ayuntamientos, no las administraciones, sino quienes viven en esos ayuntamientos. Que el que vive en el pueblo más pequeño tenga los mismos derechos y tenga la misma calidad de servicios que el que vive en la población más grande. Y, sin embargo, lo que hacemos es discriminar entre ellos facultando que los ayuntamientos mayores tengan más posibilidades. Puede que en la ciudad de Logroño haya ciudadanos peor atendidos que en el municipio más pequeño de La Rioja.

La Administración tiene que convencerse de que esta ley que ha traído y que quiere aprobar en este Pleno, y que quiere que esté en vigor en enero de este año próximo, le supone un esfuerzo, que no son palabras, que son compromisos, que son derechos que los ciudadanos desde ahora podrán exigir ante los tribunales. ¡Eso es lo que tienen que tener y absolutamente convencidos!

Y tienen que estar convencidos –y ya voy terminando, señor Presidente– porque el tiempo para una ley de esta importancia en estos momentos –y hay que destacarlo: de esta importancia para muchos ciudadanos de esta Comunidad– es muy importante, y tienen que saber que en algunos momentos tienen que primar las competencias y la capacidad de esta consejería frente a otras. Hay cosas que en el Gobierno, señor Presidente, pue-

den esperar. ¡Hay cosas que pueden esperar! Un kilómetro de carretera puede esperar, puede esperar, pero la situación personal de muchas personas, señor Presidente, no puede esperar. ¡Y eso es lo que nosotros decimos!

Votaremos probablemente en contra de esta ley porque no nos han tenido en cuenta absolutamente para nada, pese a que las sesenta ideas que proponemos son perfectamente asumibles, ¡las sesenta son perfectamente asumibles! Pero sí que nos conformamos con que salgan con el compromiso hoy, de aquí, de que esta Ley de Servicios Sociales es para ejecutarla y de que la van a dotar, porque si no, quedará absolutamente en papel mojado, y para papel mojado ya tenemos bastantes cosas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gauthier, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, como ya quedó patente en el debate de las enmiendas a la totalidad, esta no es la Ley de Servicios Sociales que le gustaría al grupo parlamentario al que tengo hoy el honor de representar en un asunto de capital importancia para miles y miles de riojanos como es el debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de La Rioja. Por eso hemos presentado cuarenta y seis enmiendas parciales al proyecto de ley que, de ser aceptadas, mejorarían sustancialmente el proyecto, tanto en el fondo como en la forma.

Lo comentaba ya el Portavoz del Partido Riojano esta tarde. En la Comisión que se celebró el pasado 20 de octubre en este Parlamento quedó de manifiesto claramente cuál es la actitud del grupo mayoritario a la hora de tramitar un texto de la relevancia que tiene este texto. La actitud fue rechazar en bloque, sin ningún debate y sin ninguna justificación, todas las enmiendas de la oposición, tanto del PSOE como del Partido Riojano, y negarse a la constitución de una ponencia donde se debatiesen y negociasen las enmiendas

de cara a llegar a consensos sobre el texto legal que hoy nos ocupa. Esa es la actitud del grupo mayoritario. Nosotros tampoco esperamos grandes cambios respecto a esa actitud en el marco del debate esta tarde, en el marco del Parlamento.

Si imaginamos una mesa con cuatro patas, podemos tener también una imagen bastante gráfica de lo que es el Estado del bienestar no solo en el país, sino también en las Comunidades Autónomas, que tienen un papel relevante en el desarrollo de ese Estado del bienestar. Vemos por un lado la educación, el sistema educativo; por otro lado, la sanidad; por otro lado, el sistema de pensiones; y una cuarta pata, que es el sistema de servicios sociales, esa pata, la que representa esos derechos de última generación, esos derechos sociales avanzados. Y, si tenemos en la mente esa imagen gráfica de la mesa de cuatro patas, vemos cómo esa mesa en La Rioja está cojeando. La pata de los derechos sociales cojea, y cojea mucho en nuestra Comunidad Autónoma. Este texto que hoy se trae al Parlamento es la muestra evidente, la confirmación de la cojera de esa mesa del Estado de bienestar en La Rioja.

Si a un niño le negamos el derecho de ir a la escuela, tienen derecho sus padres, en su nombre, a ir a los tribunales y a reivindicar su escolarización. Lo mismo ocurre si se nos niega el derecho a ir al hospital, si se nos niega el derecho a la sanidad. Pero, sin embargo, no ocurre lo mismo con el sistema de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Me explico. Cuando uno lee el proyecto de ley tiene la sensación, ya en una primera lectura, de que se ha quedado como estaba, de que realmente no hay nada nuevo en un texto que se ha vendido –como casi todo lo que hace el Partido Popular en esta región– a bombo y platillo. Vemos que no solo no hay nuevos derechos sociales, sino que los derechos o los servicios que ya existían siguen conceptuándose como tales, como servicios, pero no como derechos universales exigibles ante los tribunales, que es el salto cualitativo que debería dar esta ley en esta Comunidad Autónoma, cosa que no se hace.

Por otro lado, en la ley, al final, ya fuera del articulado de la ley propiamente dicho, aparece un

catálogo, una relación de los servicios sociales que actualmente está prestando la Comunidad Autónoma. Entre estos servicios la nueva ley no establece ni un solo servicio nuevo, ni un solo derecho nuevo, y –lo que decía antes– esos servicios no se catalogan como derechos sociales dentro del articulado de la ley.

Hay una cuestión también importante en el marco de este debate, y es que en esta tribuna el día 27 de junio de 2007, hace más de dos años, el Presidente de la Comunidad Autónoma aquí presente hizo una promesa, dijo que en el primer año de la presente legislatura se iba a desarrollar una ley de servicios sociales que iba a suponer un avance en derechos en todos los ámbitos. Pues bien, no se cumple la promesa en ninguno de sus dos extremos: no se hizo en el primer año de la legislatura, se ha hecho cuando han pasado dos años; y, a juzgar por el texto tan tacaño que se nos presenta a la Cámara, tampoco ha constituido un avance, sino simplemente una mera reorganización, una mera reordenación de la legislación que en servicios sociales ya existía en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo único que se hace, como una reforma de calado supuestamente, es adaptar la legislación riojana a las exigencias de la ley de dependencia, ¡y eso de aquellas maneras! Esto no es un avance, esto es simplemente un imperativo legal, una reforma que ayudará a que la Administración autonómica pueda ejercer de forma más eficaz sus funciones, pero al ciudadano no le supone realmente una mejora ni realmente se le reconoce ni un solo derecho social nuevo, ni un solo servicio social nuevo. Por tanto, pensamos en la Administración. Sí, de acuerdo, reorganizamos la legislación que ya tenemos, pero al ciudadano no se le da ninguna ventaja con esta legislación, que a nosotros nos hubiera gustado que fuera realmente más avanzada y que de verdad fuera una apuesta por el ciudadano y no tanto una mera apuesta por la Administración.

Voy a poner un ejemplo. Ya la cuestión salió a relucir en el debate de las enmiendas a la totalidad y no es una cuestión menor –hacía ya referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista–; hay una cuestión que debiera estar incluida

en esta ley y que no está, y es una cuestión importante y de la máxima relevancia y urgencia social dada la situación económica que vive el país y la Comunidad Autónoma: muchas Comunidades Autónomas, muchos países europeos han establecido leyes específicas que regulan el denominado salario social básico o renta básica de ciudadanía. Tiene distintas denominaciones esta prestación, pero en definitiva se trata de una prestación económica universal, con carácter universal, para aquellas personas con menos recursos económicos y que viven situaciones graves de necesidad. Aquí se hace una ley nueva y no se aprovecha el momento para establecer como derecho esa renta básica de ciudadanía.

Sí que lo único que aparece, pero como mero enunciado, es una prestación que ya existe en la Comunidad Autónoma, y aparece dentro del catálogo que se anexa a la ley: es el IMI, el Ingreso Mínimo de Inserción. Pero esta prestación riojana, el IMI, no es, para nada, equiparable a una renta básica de ciudadanía en sentido estricto. No se puede equiparar y le diré por qué, Consejera. No se puede equiparar por dos motivos fundamentales: porque una renta básica de ciudadanía es algo de la suficiente entidad jurídica como para que aparezca recogida en una ley, y hay una ley específica para esa renta básica de ciudadanía. Aquí no sucede eso, aquí sí que es cierto –lo decía usted en el debate de las enmiendas a la totalidad– que se incluye o se cita en esta Ley de Inserción Sociolaboral este Ingreso Mínimo de Inserción, en la Ley de Inserción Sociolaboral de La Rioja. Pero lo que regula el IMI no es esa Ley de Inserción Sociolaboral, sino dos decretos posteriores: el Decreto 24/2001 y el Decreto 3/2005, que viene a modificar el decreto anterior, pero no hay una ley específica como han hecho muchas Comunidades Autónomas. Le podría citar algunas: el País Vasco, Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Canarias, Cantabria o Murcia cuentan con leyes específicas. Y no solo cuentan con leyes específicas, sino que hay otras Comunidades Autónomas que, aprovechando la última reforma de los estatutos, incluyen en el propio estatuto de autonomía esta renta básica de ciudadanía. Y aquí se hace

una ley para regular estas cuestiones, la Ley de Servicios Sociales, y de esto nada de nada. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda parcial para que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja presente un proyecto de ley para modificar y regular como derecho, pero derecho de alcance universal, el Ingreso Mínimo de Inserción.

La segunda cuestión es la siguiente: el IMI no tiene una dimensión universal, no tiene una dimensión que llegue a todos los ciudadanos de la región, es una prestación económica, es una subvención y no un derecho universal de los riojanos, que está circunscrita a un sector de la población muy concreto, que es el sector de la población que se encuentra en edad laboral. Y, además, tiene unidas esta prestación o esta subvención unas contraprestaciones por parte del ciudadano en lo que se refiere a la inclusión en programas de inserción sociolaboral. Por tanto, no es una renta aplicable a todos los ciudadanos, también a los que están en situación de no trabajar; es una subvención de carácter sociolaboral que busca la inclusión sociolaboral, pero no una prestación ni una subvención que afecte a todos los ciudadanos. Por tanto, no tiene esto nada que ver con una renta básica de ciudadanía, y lo que deberían hacer ustedes es, dada la situación económica en que vivimos, elaborar una ley de calado, una ley de alcance universal, pero de verdad, no solo de boquilla.

Para suplir la carencia de derechos de la que estamos hablando se remite, como otras tantas veces, a un futuro reglamento, y en este caso no solo al futuro reglamento, que es una herramienta legal perfectamente legítima, sino que se remite a la elaboración de una futura cartera de servicios y prestaciones. En una palabra, se remite a la voluntad del Ejecutivo lo que ya, como derecho universal reconocido por ley, debiera estar incluido en esta ley. Por tanto, estamos dejando a la voluntad política o, si se quiere, incluso a la voluntad técnica lo que debieran ser derechos sociales solemnemente proclamados en una ley en este Parlamento y no se está haciendo.

Y en este terreno de la indefinición, del no

reconocimiento de derechos, que viene propiciado por la situación económica de la Comunidad Autónoma, difícilmente se va a poder gastar más en servicios sociales si la Comunidad Autónoma está tan mal de dinero. Y esa mala gestión económica perjudica a los ciudadanos, que son los que pagan una vez más, esta vez en forma de ausencia de derechos sociales, la mala gestión económica del Gobierno de La Rioja.

Decía que, si se es tan inconcreto en lo que respecta a los ciudadanos, cuando tenemos que regular las obligaciones de otros, en este caso de los ayuntamientos –ya lo dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad– llegamos casi hasta el milímetro, vamos al reglamentismo puro y duro presente en la ley. Por tanto, son los dos extremos: a los ciudadanos se les intenta burlar sus derechos y a los ayuntamientos se les pretende cargar con todas las obligaciones habidas y por haber. Esa es la forma de hacer esta ley que han tenido el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular que sustenta al Gobierno.

Hay otra cuestión importante en el marco de esta norma, y es su carácter netamente privatizador. ¡Miren!, ustedes definen el Sistema Riojano de Servicios Sociales y pretenden que el Sistema Riojano de Servicios Sociales lo integren los servicios públicos y los servicios privados. ¡No, señora Consejera! Nosotros podemos admitir que –como mucho– el sistema lo incluyan los servicios públicos y los servicios privados concertados con la Administración, pero no servicios privados en sentido estricto. Siempre que haya un concierto se puede formar parte de esa red pública de protección social, pero sin un concierto no, porque esto incide de una forma muy negativa en la privatización de unos servicios que tienen que tener una marcada vocación pública. Y es algo que no hacen ustedes solo en esto, que lo pretenden hacer también en la sanidad y en otros servicios muy importantes para los ciudadanos. No nos pilla de sorpresa, pero nos parece muy triste.

Y a esto hay que unirle otra de las cosas muy negativas que tiene la ley. Como reconoce usted por sus gestos, no tienen ningún pudor en admitir dentro del Sistema de Servicios Sociales a los ser-

vicios privados. Sin embargo, sí que se están olvidando de incluir dentro del sistema, y así lo formula la propia ley, la iniciativa social sin ánimo de lucro. Estos no se conceptúan dentro del Sistema Riojano de Servicios Sociales junto a los servicios públicos y privados. Por tanto, a los que quieren ganar dinero –que ese es su cometido, no tenemos nada en contra de la empresa– sí que se les incluye, pero a los que de forma altruista, no de ahora, durante años y años han estado luchando por los derechos de los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma, esos no forman parte del Sistema público Riojano de Servicios Sociales. Es una perversión de la propia conceptualización de esta ley que deja traslucir realmente cuál es su forma de hacer las cosas.

Hay otra cuestión importante: debiera aparecer dentro de la ley que a nadie se le privará de su derecho a los servicios sociales por falta de recursos económicos. Es algo que no aparece nítidamente expresado.

Y, a la hora de hablar del copago, nos parece adecuado que se hable de la determinación de la renta del individuo, del beneficiario en este caso, a la hora de hablar de copago; pero no nos parece justo que se pretenda incluir a toda la familia, a toda la unidad familiar a la hora de determinar la renta para establecer ese copago. Nos parece algo realmente negativo.

Hay otra cuestión –se ha hablado ya en debates anteriores y quiero hacer mención–: el silencio administrativo negativo es algo tremendamente perjudicial para el ciudadano. Lo que debe hacerse es lo contrario, silencio administrativo positivo, de tal modo que la Administración se vea obligada a emitir una resolución en el caso de que se vaya a negar un servicio o prestación del sistema, porque de este modo el ciudadano estará realmente protegido y, con esta denegación, negro sobre blanco, podrá defender sus derechos y el derecho a determinados servicios. El silencio negativo es algo que perjudica tremendamente los derechos de los ciudadanos. Lo ha dicho el PR y lo hemos dicho nosotros en multitud de ocasiones.

Otra cuestión es la de los centros de servicios sociales en lo que se refiere al ejercicio libre del

voto de los ciudadanos. Debieran incluirse como una falta muy grave dentro del texto legal los delitos contra el derecho al voto libre de los ciudadanos, sobre todo en las residencias de ancianos. Estoy pensando en las residencias de ancianos. Coaccionar a una persona mayor para que vote a una determinada opción política en contra de su voluntad es algo muy grave; no solo un delito, sino algo que debiera aparecer en esta ley. E incluso obligar a alguien a votar cuando no quiere votar es también un derecho muy grave. ¡Y créame que sé de lo que hablo! Ustedes parece que se escandalizan, pero es el día a día de las residencias de ancianos cada vez que hay elecciones, sobre todo autonómicas y municipales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gauthier.

Señorías, Señorías... (*Comentarios ininteligibles*). Señor Gauthier... Señor Crespo...

**EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO:** ¡Bien!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ruego silencio.

Señor Gauthier, su tiempo ha terminado. Gracias.

**EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO:** Termino.

Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría otra ley de servicios sociales que no fuera privatizadora, que reconociese de verdad derechos, que no dejase coja en definitiva la mesa del Estado del bienestar en La Rioja.

Lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y me sumo, que si el PSOE llega al Gobierno de esta Comunidad una de las primeras leyes que tiene que reformar, o quizá la primera, es esta.

Muchas gracias, feliz Navidad, y recuerden si cogen el coche que hay que ser prudentes y –como dice la DGT– respetar los límites de velocidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Gauthier.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues tenga cuidado, señor Gauthier, y aconseje a los Diputados, a algún Diputado de su grupo, no sea que se quede sin puntos estas Navidades, porque creo que hay muchos que ya han perdido unos cuantos.

Hoy es un día importante para todos los riojanos, y yo creo que especialmente para los diferentes colectivos que nos acompañan esta tarde, a quienes les agradecemos su presencia desde el Grupo Parlamentario Popular. Y esta tarde es importante porque se va a aprobar, a pesar de que los grupos de la oposición van a votar en contra de esta ley, se va a aprobar, la Ley de Servicios Sociales, la ley más importante que vamos a tramitar en esta Cámara a lo largo de esta legislatura.

Y esta ley va a permitir pasar de un sistema asistencial a un sistema que va a garantizar el reconocimiento de derechos para todos los riojanos, con independencia de la disponibilidad presupuestaria. A partir de su aprobación, a partir de que se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, los riojanos que lo necesiten podrán acceder a los servicios y a las prestaciones que se recogen en el catálogo de esta ley porque se van a crear por ley. Es decir, a partir de hoy se crean más derechos y se van a crear nuevas prestaciones para todos los riojanos. Y esto va a ser posible –y hay que recordarlo– gracias a un Gobierno del Partido Popular, gracias al Gobierno de Pedro Sanz, y, por lo tanto, hoy todos los riojanos tenemos que felicitarlos por la aprobación de esta ley.

Pero desgraciadamente la oposición no puede soportarlo, no puede digerir que esta ley haya sido elaborada y aprobada bajo la dirección de un Gobierno del Partido Popular. No pueden digerir que esta Comunidad Autónoma esté recibiendo a todos los niveles felicitaciones por lo bien que se están gestionando los servicios sociales. Y en esta Comunidad los socialistas, en lugar de aplaudir lo que incluso aplaude el Ministerio de Servicios

Sociales, prefieren desprestigiar los servicios sociales de nuestra Comunidad, prefieren poner su voto en contra –como lo van a hacer hoy– de esta ley, aunque eso suponga que la mayoría de esas personas que les votan estén en contra, estén –perdón– a favor de la aprobación de esta ley. Y todo lo hacen por el único objetivo y por el motivo de que ha sido una ley –como les digo– aprobada bajo el mandato del Partido Popular, porque en el fondo ustedes creen que esta es una buena ley para nuestra Comunidad, y yo creo que esa rabia interna que tienen [no] les permite dar ese paso adelante y reconocer esta buena gestión y esta buena ley para nuestra Comunidad.

Se ha hablado de cojera, pero yo creo que la única cojera que hay en este Parlamento es la que tiene la oposición, la que tiene el Grupo Socialista, que no quiere ver lo que tiene delante de sus narices y respaldar este buen proyecto que hoy va a salir adelante. Ustedes volverán a perder una buena oportunidad para llegar a consensos. ¡Ustedes han tenido claro desde el primer momento en que esta ley se presentó y se aprobó por parte del Gobierno de La Rioja que no querían consensuar absolutamente ningún texto! ¡Ustedes tenían muy claro que su intención era votar en contra y no aprobar esta ley! ¡Y es lo que van a hacer! Y esta tarde hemos visto cómo en la proposición de ley, una vez más, el Grupo Socialista ha intentado volver a los fuegos de artificio, volver a esa irresponsabilidad a la que nos tiene acostumbrados y venir aquí a hacer un poco el paripé y apelar a que los demás seamos responsables.

¡Mire, señor Aldama!, yo le apelo a usted a que sea responsable, a que... –que yo creo que es un poco difícil, es un poco difícil, pero yo le apelo–, a que, si usted es responsable, lo demuestre. Y demuéstrela exigiendo al señor Zapatero que tome medidas, medidas concretas, medidas adecuadas que permitan crear paro, que..., o sea, que generen empleo, que generen empleo, porque la mejor política social es la creación de empleo efectivamente. Y ustedes son los campeones del paro, ¡de eso son los campeones! Por lo tanto, no venga aquí a exigirnos a nosotros responsabilidad. ¡Sea usted responsable, exija al Gobierno de Za-

patero esas medidas! Y, si no, exija que se vaya y que dé paso a otra persona que sepa tomar medidas, ¡que sepa tomar medidas!, las medidas que él no sabe tomar. (*Comentarios ininteligibles*).

¡Miren!, se ha hablado de que si en la comisión habíamos pasado el rodillo, que si no habíamos dado explicaciones... Señor Toledo, en la comisión dimos las mismas explicaciones que dio usted. ¡Las mismas! ¡Las mismas, eh! No venga aquí a contarnos cuentos, que podemos ir al acta de la comisión. ¡Las mismas que usted dio por lo tanto, y que no han sido muy diferentes a las que hoy ha venido a contarnos, que ha empezado que si el tiempo, que si no el tiempo, pero no nos ha sacado de ningún apuro.

Y nosotros dijimos en la comisión que no podíamos aprobar las enmiendas que ustedes habían presentado, ni ustedes ni el Grupo Socialista, porque si aprobábamos alguna de esas enmiendas lo único que íbamos a conseguir era empeorar este texto. Porque, ¡mire!, le voy a decir: ustedes han presentado unas enmiendas que, como siempre –porque para eso sí que son maestros, para presentar mal las enmiendas; es lo único que hacen bien en este Parlamento: presentar mal las enmiendas–, para poderse llevar a Comisión las enmiendas, han tenido que ser corregidas por la Mesa de la Comisión de Servicios Sociales. El 46% de las presentadas por el Grupo Socialista estaban mal y el 31% de las suyas también. Por lo tanto, yo les agradecería que en próximas ocasiones presenten unas buenas enmiendas parciales para que realmente nuestro grupo pueda aceptar alguna enmienda. Porque ya nos gustaría al Grupo Parlamentario Popular que ustedes...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, Señorías.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ... presentasen alguna enmienda de calado, porque las que han presentado desde luego no lo tienen, alguna enmienda importante que pudiéramos incorporar al texto que ha traído el Gobierno a este Parlamento; pero es que es imposible porque son tan malas que es desde luego imposible aceptar ninguna. Y yo creo que lo que sí queda en evidencia

con esas enmiendas es que, frente a una buena ley de derechos sociales para esta Comunidad, nos encontramos con unas pésimas y con unas nefastas enmiendas que han presentado ustedes.

¡Miren!, estas enmiendas demuestran mucha incoherencia. Demuestran que se reconocen derechos, que se crean derechos, aunque luego venga el señor Gauthier con el discurso cambiado; pero es que el texto de sus enmiendas dice que esta ley sí que crea más derechos para los riojanos. Estas enmiendas no transforman lo esencial de esta ley, lo único que hacen es cambiar una palabra por el sinónimo, suprimir otra, empeorar la redacción, crear más confusión con esos párrafos que intentan añadir..., es decir, alargar el texto innecesariamente para no decir algo diferente de lo que ya se dice en el texto que vamos a aprobar hoy. Por lo tanto, estas enmiendas son muy flojas, son muy poco serias y demuestran la contradicción y la irresponsabilidad a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Señor Toledo, ha hablado usted de que se haga un kilómetro menos de carretera y se destine a servicios sociales. Pues, ¡mire!, yo creo que estará usted conmigo en que, en lugar de hacer la carretera de Santa Lucía, ese dinero se destine a los servicios sociales.

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** ¡Ya está bien!, ¿eh?

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ¿De acuerdo? Estará conmigo, ¿verdad? ¡Pues me parece estupendo!

¡No se ponga nerviosa, señora Ortega!, ¡no se ponga nerviosa! ¡No se ponga nerviosa...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Ortega... Señora Ortega....

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., señora Ortega!

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Ortega...

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ¡No se ponga nerviosa!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González...

**LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Ortega...

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ¡Mire!, también se ha hablado hoy y se habló en el debate de totalidad de que esta ley deja algunas cosas para que después el Ejecutivo, a través de los reglamentos, las lleve a cabo. Y usted nos ponía como ejemplo la ley de dependencia. Pues yo creo que lo que tiene usted que hacer es mirarse bien la ley de dependencia, porque yo me he limitado –para recordárselo a usted, porque parece que todavía no lo conoce– desde que se aprobó la ley de dependencia a todos los reales decretos que ha aprobado el Gobierno para poder desarrollarla; es decir, no venían, no venía recogido en la ley. O sea, no exija usted lo que cuando tienen responsabilidades no hacen.

¡Mire!, se han aprobado trece reales decretos. ¡Trece! No uno, trece. Con lo cual creo que bastante, bastante flojilla era aquella ley que se presentó para la dependencia. Se han aprobado también cuatro órdenes ministeriales. Se han aprobado once resoluciones... Pues fíjese usted, señor Gauthier, que viene aquí a poner como modelo de buena ley la ley de dependencia, con todo lo que ha sido necesario desarrollar a través de reales decretos porque es imposible muchas de estas cosas recogerlas en la propia ley.

Se ha hablado también –porque a ustedes eso les encanta, les encanta hablarlo– de que si en esta Comunidad tenemos un sistema privatizado. ¡No, señor Gauthier! ¡No! El Sistema Riojano de Servicios Sociales no es solo una red pública, sino que incluye también los servicios sociales de titularidad privada en nuestra Comunidad. Así que –como usted pretende– no se puede eliminar esas referencias, porque lo que se hace es aprovechar todos esos recursos que tenemos en nuestra Comunidad para ofrecer mejores servicios y todo

ello en beneficio de las personas que lo necesitan.

Y también se ha hablado aquí de que el grupo mayoritario de la Cámara aplica el rodillo. Ustedes es que siempre están con el mismo discurso, que si aplicamos el rodillo. ¡Mire!, yo creo que el rodillo lo va a aplicar la oposición, y lo va a aplicar la oposición porque –según les he escuchado a ustedes– esta tarde no van a aprobar esta ley; porque la han definido como muy mala, por lo tanto, supongo que no van a aprobarla. Y entonces van a aplicar el rodillo porque ustedes, ustedes, señor Gauthier, han enmendado solamente diecinueve artículos de la ley, solo diecinueve, una disposición y el catálogo para incluir algo que ya viene incluido, porque todos esos servicios que ustedes plantean ya están recogidos, por lo tanto son innecesarios. Pero es que la ley tiene ciento cinco artículos; por lo tanto, si hacemos la resta, ustedes van a pasar el rodillo y no los van a aprobar. Tiene once disposiciones; si ustedes han enmendado una, se supone que las otras diez las deberían aprobar, y también van a pasar el rodillo y tampoco las van a aprobar. Por lo tanto, no venga aquí a darnos lecciones... Y a la exposición de motivos no han presentado ninguna enmienda, y supongo que tampoco la van a aprobar.

Por lo tanto, no venga aquí a darnos lecciones de nada, porque [son] los únicos que aplican el rodillo cuando están en el Gobierno, en el Gobierno, y cuando están en la oposición también son maestros en hacer lo mismo. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo que hacemos es defender lo que consideramos que es correcto y que es beneficioso para los riojanos.

Respecto a los delitos electorales de los que usted hablaba, ya nos ha dejado claro que usted de eso ya sabe mucho y lo suele aplicar bastante cuando llega la ocasión. Nosotros ni sabemos ni queremos saber nada de eso, ¡eh! Por lo tanto, yo les agradecería que dejen ustedes de hacer esas artimañas que hacen y que hagan y jueguen limpio como hacemos los demás.

Y, respecto a esas ayudas a las que se refería, yo, al final, después de escuchar por un lado al Portavoz de su grupo y a usted, no sabemos si tienen claro si existe o no existe Ingreso Mínimo

de Inserción en nuestra Comunidad. Pues se lo vamos a aclarar otra vez. Se lo dije en el Pleno anterior, se lo ha repetido en muchas ocasiones la Consejera: ¡esta Comunidad ya tiene esas ayudas!, ¡tiene el Ingreso Mínimo de Inserción y tiene ayudas de inclusión social! Y esas ayudas y ese ingreso mínimo viene recogido en ley. Por lo tanto, no nos venga usted a contar aquí milongas, que ya todos nos conocemos las cosas y no es necesario que venga a una tribuna a mentir y a tratar de confundir a los riojanos.

Y también...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González...

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ¿Sí? Voy terminando, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** Pero permítame que diga dos cositas. Por un lado: usted ha dicho que..., ha hablado de los recursos económicos. ¡Mire! Si por algo se destaca el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, es porque –y no lo digo yo, sino que lo dice el Informe del Observatorio Estatal de la Dependencia– la Comunidad de La Rioja es la Comunidad que más dinero destina por habitante y año a dependencia, y es la Comunidad Autónoma que mayor esfuerzo económico hace en esta materia, doblando casi la media del conjunto de España.

Por lo tanto, si esto está ocurriendo en nuestra Comunidad es porque hay una voluntad política no solo de elaborar leyes de servicios sociales, sino de poner también los medios y los recursos económicos para poder llevarla a cabo, algo que no hace el Gobierno de Zapatero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** El Gobierno de Zapatero legisla...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora González, termine.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA:** ..., pero luego tienen que ser las Comunidades Autónomas las que aporten los recursos.

Y voy a terminar diciendo que el Gobierno del Partido Popular cumple los compromisos, cumple los compromisos que en campaña electoral anuncia a los ciudadanos. Y el Partido Popular se comprometió a reconocer nuevos derechos en esta legislatura para todos los riojanos y aquí está el resultado: una nueva Ley de Servicios Sociales con más derechos para todos los riojanos. Por lo tanto, Señorías, objetivo cumplido pese a que a ustedes eso les cree casi sarampión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora González. (*Aplausos*).

Me solicita la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales, y tiene la palabra.

**LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, antes de mi intervención, agradezco la presencia del CERMI y de los representantes de diferentes consejos sectoriales, del propio Consejo Riojano de Servicios Sociales.

Señor Presidente, creo que con usted tiene una fijación el señor Gauthier tremenda, ¡qué le vamos a hacer! Él comenta, siempre que va a exponer algo sobre la ley, que viene tarde: "Presidente, ¡viene tarde! Usted vino hace dos años y dijo que iba a estar la ley, y viene tarde. ¡Dios mío, qué barbaridad! ¿Cómo es posible esto?". En cambio, no le produce ningún pudor que el señor Zapatero cuando fue elegido... Sí, el señor Zapatero –atiendan porque es muy interesante–, cuando fue elegido en esta última ocasión, en declaraciones dijo: "A los diez días de estar yo en La Moncloa convocaré una Conferencia de Presidentes para hablar sobre la violencia de género en la mujer". Y ha pasado año y medio, no la ha convocado y el otro día se despachó con una resolución de no sé cuántos minutos, Presidente, porque no estuve. (*Comentarios ininteligibles*).

Estas son las promesas suyas...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández...

**LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Déjenme hablar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Fernández.

**LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** ..., déjenme en mi exposición, que es mi turno de palabra, por favor. Déjenme...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señora Consejera, continúe.

**LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales):** Y esto está en los medios de comunicación... Ya sé que se cabrea mucho y se enfada, pero ahora, por favor, pues le toca un poquito aguantarse porque es mi intervención. (*Comentarios ininteligibles*). No, yo aguanto, yo aguanto, pero es que duele mucho, duele mucho cuando se le recuerda.

¡Bien! También es importante decir, Señorías, que, evidentemente, no se reconoce que este texto tiene derechos sociales y se trata en este Parlamento, evidentemente, de darle la cobertura legal a través de su aprobación, y no produce ningún rubor que en el Ayuntamiento de Logroño la concejala que no tiene ninguna competencia en derechos sociales se llama Concejala de Derechos Sociales. Pero, bueno, este es el doble rasero por el que nos queremos medir.

Señorías, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a las más de trescientas personas que, a través de sus organizaciones y de los órganos de participación, han intervenido para que a través de una nueva Ley de Servicios Sociales los riojanos tengan más protección pública. Quiero felicitar expresamente también al grupo de técnicos que han redactado el texto, que han estudiado cada una de las propuestas y han coordinado todas las fases del proyecto de ley, a los diferentes consejos sectoriales, al Consejo Riojano de Bienestar Social, a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, a la Federación de Empresarios, a la Federación Española de Municipios y Provincias y al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales por to-

das sus aportaciones.

El objeto de esta ley, Señorías, que es un texto más importante en materia de servicios sociales, tiene como eje vertebrador el reconocimiento del derecho subjetivo a los servicios sociales, con lo que el sistema público riojano se convierte en el cuarto pilar del Estado de bienestar en nuestra Comunidad. Configura todos los servicios y prestaciones como auténticos derechos subjetivos, es decir, garantizados a todos los ciudadanos, sin sujeción a la existencia o no de disponibilidad presupuestaria. Crea, regula y ordena el Sistema Riojano de Servicios Sociales constituidos por el sistema público y por los servicios sociales de titularidad privada, tanto con ánimo de lucro como sin ánimo de lucro. Se incluye en la norma el Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Se rige por principios tan importantes como la universalidad, la responsabilidad pública, la proximidad y descentralización, la promoción de la iniciativa social, la participación ciudadana y la calidad.

En lo que se refiere al artículo dedicado a los derechos de los ciudadanos, merece especial atención el derecho al acceso universal al sistema, el derecho a acceder a un expediente personal, a recibir los servicios y prestaciones contemplados en la cartera de servicios y al derecho de la asignación de un trabajador social como profesional de referencia.

Por primera vez, Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma se regulan los derechos de los profesionales de los Servicios Sociales, como el derecho a disponer de apoyo técnico, a la formación permanente y a los medios necesarios para garantizar la prestación de los servicios sociales con calidad.

El Sistema de Servicios Sociales se estructurará en el futuro en dos niveles, contemplando para cada nivel la atención primaria generalista y la atención secundaria para las intervenciones más especializadas. Crea el Catálogo de Servicios y Prestaciones, cuya provisión deberán garantizar las Administraciones Públicas, tanto la Administración autonómica como las locales. A partir de este catálogo se elaborará la Cartera de Servicios

y Prestaciones del sistema, que diferenciará entre los servicios y prestaciones del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y el resto de servicios y prestaciones del sistema público.

En su título competencial distribuye las competencias entre el Gobierno de La Rioja y las entidades locales, creando esta última y gestionando los servicios sociales del primer nivel. Pero también la Administración local podrá crear y gestionar los servicios sociales del segundo nivel, de acuerdo siempre con la planificación general del Gobierno y creando y regulando, además, consejos locales de servicios sociales.

En cuanto a la planificación, para los ciudadanos se realizará a través del Plan Estratégico Cuatrienal, del cual dependerán los diferentes planes sectoriales.

Esta ley, Señorías, contempla la organización del territorio de nuestra Comunidad Autónoma a través de zonas básicas y demarcaciones que tendrán un trabajador social por cada cuatro mil habitantes, reduciéndose el actual que se encuentra en cinco mil. Las zonas básicas superiores a veinte mil habitantes contarán además, obligatoriamente, con unidades específicas para trabajar sobre la inclusión social y para la promoción y atención y asistencia en el ámbito de la infancia, mujer y familia. Los menores de esta... los ayuntamientos menores de esta población de veinte mil habitantes deberán desarrollar programas específicos en los referidos ámbitos. Y los menores de cuatro mil serán desarrollados a través de los centros de coordinación del Gobierno de La Rioja.

Cada municipio contará en nuestra Comunidad con una unidad de trabajo social; las mancomunidades en las que se integren contarán con centros básicos de servicios sociales, disponiendo además de personal administrativo, y las demarcaciones, con centros de coordinación de servicios sociales comunitarios.

El Gobierno de La Rioja, Señorías, va a colaborar a través de esta ley en la financiación de los servicios y prestaciones gestionados por entidades locales menores de veinte mil habitantes, y con las de más de veinte mil habitantes lo hará con

aquellas actuaciones que supongan un avance efectivo en la aplicación de esta ley.

Como órganos de participación de servicios sociales contempla el Consejo Riojano de Servicios Sociales, los consejos sectoriales y los consejos locales. Y, aunque en nuestra Comunidad Autónoma ya existe una Ley del Voluntariado y una Ley de Calidad de los Servicios Sociales, el texto dedica también sus correspondientes artículos.

Se crea a través de este texto el Sistema Riojano de Información, el Sistema de Evaluación, el fomento de la investigación y la formación, y articula la iniciativa privada en los servicios sociales con la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro.

Pero, Señorías, esta ley que hoy se va a aprobar no solo reforma la Ley 2/1990, del 10 de mayo, de Servicios Sociales, sino que también reforma la Ley 5/98, del 16 de abril, de Derechos y Deberes de las personas usuarias..., estableciendo a través de esta reforma un completo sistema de registro, autorización, acreditación e inspección, distinguiendo entre la autorización necesaria para prestar un servicio y la acreditación para aquella que reúna y supere los requisitos mínimos exigidos por la autorización.

Se regula también un cuadro de infracciones y sanciones teniendo en cuenta los principios recogidos en la materia de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la dependencia y en la ley de igualdad de oportunidades, y se garantiza que todas las personas que a la entrada en vigor de la ley estén recibiendo estos servicios sigan haciéndolo.

Señorías, el Catálogo de servicios que contempla esta ley, y prestaciones, plantea como derecho cuarenta y nueve servicios en nuestra Comunidad Autónoma. Estos servicios van dirigidos a la promoción e inclusión social, a la intervención con menores, a la información y orientación, a la atención a mujeres víctimas de violencia de género, a la protección de los menores, a los mayores, a la discapacidad, a la protección y tutela de personas incapacitadas, a la familia y a la mujer. Y cuenta también como derecho con once prestaciones económicas dirigidas a la infancia, a

la adopción internacional, a las rentas mínimas a través del Ingreso Mínimo de Inserción y las ayudas de inclusión social, a las ayudas económicas para mayores, para personas con discapacidad y a las mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, este texto contempla como derechos sesenta servicios y prestaciones. El Gobierno de La Rioja ha tenido entre sus objetivos prioritarios los servicios sociales. Esto hace que la ley nazca con una gran protección para el ciudadano que hace que partamos de un escenario inmejorable, aunque, por supuesto, superable. No en vano, Señorías, en los últimos años el crecimiento de la Consejería de Servicios Sociales ha sido de un 60% en cuanto al presupuesto, y antes de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma se había establecido ya la protección pública para todos los colectivos, y muy especialmente la protección pública para las personas con discapacidad.

Las fuertes inversiones realizadas tanto en mayores como en discapacidad hacen que en estos momentos nuestra Comunidad supere los parámetros de la autorización y se posicione mejor que ninguna otra Comunidad para la acreditación. En la última evaluación, Señorías, realizada para La Rioja, esta se encuentra entre las Comunidades Autónomas que mejor están desarrollando la Ley de Autonomía Personal y Atención a la dependencia: se han dictaminado un total de 11.448 personas en sus diferentes grados y niveles; 3.178 personas perciben mensualmente la prestación económica de cuidados en el entorno familiar; 417 personas, la vinculada al servicio. Lo que hace, Señorías, un total de 3.595 personas que se encuentran en la última nómina de Dependencia del Gobierno de La Rioja, que a través de su Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia atiende actualmente a un total de 11.166 personas en los diferentes centros y servicios.

Nos encontramos también con que el Gobierno de La Rioja es, en el último estudio, en la última valoración, el Gobierno que más aporta por habitante y año para desarrollar el Sistema de la Dependencia, con 71,41 euros; siendo la media

nacional de 30,7.

Nos encontramos también, por suerte, a la cabeza en ratio de prestaciones por persona beneficiaria, es decir, que nuestros riojanos pueden beneficiarse de más servicios en comparación con el resto de Comunidades Autónomas.

Señorías, un apartado importante de la ley son las rentas mínimas que en nuestra Comunidad Autónoma –por mucho que se quiera ocultar– son un derecho para los riojanos contemplados en su momento en la propia Ley de inserción social desde el año 2003. Quedan reforzadas, indudablemente, en este propio texto y reconocidas, además, por el Ministerio de Sanidad y Política Social, siendo la única Comunidad que además contempla dos ayudas económicas diferentes.

El incremento de beneficiarios, Señoría, en las rentas mínimas ha sido en un año del 328%, siendo protegidas en estos momentos 411 personas. Y el propio presupuesto aprobado recientemente en esta Cámara refleja un incremento para las rentas básicas del 540,49%.

Queda claro, por tanto, Señorías, que cualquier interpretación –desde mi punto de vista– fuera de lo que contemplan las normas se encuadra más en la confusión, en la demagogia y en otros intereses que obedecen mucho más, o están enfocados, a la manipulación y entiendo también, Señorías, que a la falta de respeto, primando más la utilización de las situaciones de las personas más vulnerables. Entiendo, Señoría, también que no se debe permitir que en nombre de la política no se respete la dignidad, con la manipulación, que se debe a las personas que en estos momentos más dificultades viven.

Señorías, la actuación del Gobierno de La Rioja se ha dirigido en estos años a configurar la arquitectura más importante de servicios sociales, y hemos apostado por la creación de centros y servicios, por la inclusión en nuestro modelo de gestión de las ONG, por la consolidación en nuestro territorio de la atención a nuestros riojanos, por la participación con los agentes de proximidad, como son los ayuntamientos, generando respuestas rápidas y eficaces. Y hoy el Gobierno cierra el círculo con esta ley que garantiza dere-

chos, incrementa más la protección, fortalece los servicios y prestaciones para todos los riojanos y riojanas.

Señorías, es un deber mío personal, también del Gobierno, pero en este caso con un interés especial, reconocer a todas las personas que con su apoyo han apostado por una Comunidad, a través de este texto, más justa, más equilibrada e igualitaria, más solidaria y más participativa; también la generosidad que han mostrado al ir aportando en todo el proceso de este texto sus intereses, que no son otros que los de los ciudadanos.

Hoy damos, Señorías, el paso más importante en materia de política social, siendo el exponente del mejor medidor del desarrollo de nuestra propia Comunidad. Hoy, Señorías, para los que estamos en Servicios Sociales y para los riojanos y riojanas, es un día único, es un día histórico.

Quiero dar las gracias a todos los que, apoyando esta ley, han sabido sumar esfuerzos, a todos los que han trabajado a través de esta ley por el avance de nuestra Comunidad, por su vertebración y por su cohesión social, y a todos los que, apoyando esta ley, han entendido que es más positivo construir una Comunidad que avance y a los que han buscado con esta ley y con este apoyo una Rioja mucho más justa en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera de Servicios Sociales.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y el voto particular. Lo hacemos agrupadamente. El voto particular a la enmienda incorporada al texto por el Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y sometemos conjuntamente todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Vo-

tos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 16; en contra: 17.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y vamos a votar el dictamen de la ley. Lo hacemos de forma conjunta, si no hay votación separada. Los títulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 17; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y ahora votamos las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 17; en

contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedan aprobadas. Y, finalmente, la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito):** Votos a favor: 17; en contra: 16.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Informo a sus Señorías de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado.

Como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

¡Feliz Navidad!

Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas y nueve minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>